

Youcef Benmazouz Benbelaiche

Género, vivienda y desigualdad social

Trabajo de Fin de Postgrado

dirigido por el profesor Albert Terrones Ribas

Postgrado en Políticas de Vivienda



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
Fundació URV

Tarragona, 2024

Índice de contenidos

Relación de abreviaturas utilizadas	2
1. Introducción	3
2. Estado de la cuestión	5
2.1. El derecho a una vivienda digna: marco jurídico, social y económico de las políticas de vivienda.	5
2.1.1. La dimensión del género en las políticas de vivienda.	5
2.1.2. La situación de la vivienda en España	6
2.2. Género y exclusión residencial: causas y consecuencias	10
2.2.1. Intersecciones de género	10
2.2.2. La discriminación de la mujer en el mercado laboral	12
2.2.3. El concepto de exclusión residencial	14
2.2.4. La vivienda inadecuada y la vivienda insegura	15
3. Planteamiento metodológico	18
3.1. Hipótesis y preguntas de investigación	19
3.2. Diseño de la investigación	19
4. Género, vivienda y desigualdad social: Análisis de la ECV	20
4.1. Análisis de las condiciones de vida de los hogares encabezados por una mujer	20
4.1.1. La brecha de ingresos entre hombres y mujeres	21
4.1.2. La exclusión de la mujer en el mercado residencial	22
4.1.3. El costo de la vivienda	25
4.1.4. El riesgo de pobreza y/o exclusión social	27
4.1.5. Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler	30
4.1.6. Ayudas para el pago de la vivienda	31
4.2. Análisis del módulo de dificultades de acceso a la vivienda	33
4.2.1. El impacto del género en los indicadores de exclusión residencial	33
4.2.2. La cara del sinhogarismo femenino	34
4.2.3. El impacto del mercado de trabajo en la exclusión residencial	36
4.2.4. La vivienda inadecuada	38
4.2.5. La doble discriminación de las mujeres	38
5. Conclusiones	39
6. Bibliografía de referencia	41
7. Anexo estadístico	45

Relación de abreviaturas utilizadas

ETHOS: Tipología Europea de Sinhogar y Exclusión Residencial.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

ECV: Encuesta de Condiciones de Vida.

EU-SILC: Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida.

FEANTSA: Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las personas sin hogar.

INV: Instituto Nacional de Vivienda

CE: Constitución Española

LRBRL: Ley Reguladora de Bases del Régimen Local

PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

1. Introducción

La finalidad de este trabajo es explorar la relación que tiene la vivienda con la situación social y económica de la población española, desde una perspectiva de género que nos permita entender la exclusión residencial como un problema que afecta de forma diferente a mujeres y a hombres.

La aproximación al tema, se hará a partir de dos dimensiones principales. La primera dimensión, es de carácter general y examina cómo el acceso a la vivienda y las desigualdades de género se manifiestan en el conjunto de la sociedad española. Esto implica analizar las políticas públicas en materia de vivienda e igualdad de género, el mercado laboral, las condiciones del trabajo remunerado y no remunerado, y las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres.

La segunda dimensión, se enfoca específicamente en las personas sinhogar. En esta segunda parte, se prestará especial atención a cómo las mujeres sinhogar experimentan una serie de retos que son únicos o más pronunciados en comparación con los hombres en la misma situación, como una mayor vulnerabilidad económica o un mayor riesgo de violencia. Esta mirada nos ayudará a identificar las particularidades del sinhogarismo femenino y entender mejor las necesidades de las mujeres en el mercado residencial.

A través de este doble enfoque, se pretende proporcionar una visión integral y detallada de cómo las desigualdades de género afectan en el acceso a la vivienda, y cómo estas desigualdades se agravan en situaciones de extrema vulnerabilidad, como el sinhogarismo.

La mayoría de las investigaciones y políticas sobre vivienda no tratan adecuadamente las diferencias de género y las experiencias específicas de las mujeres. Este estudio busca llenar este vacío, proporcionando una comprensión más matizada y específica de cómo las desigualdades de género influyen en la exclusión residencial y el sinhogarismo.

La falta de vivienda asequible y la exclusión residencial en España son temas de creciente preocupación. Esta situación se agrava para ciertos colectivos, como las mujeres, especialmente aquellas que encabezan el hogar o las víctimas de violencia de género. La relación entre el acceso a la vivienda, y los factores como el género y la situación laboral, revelan desigualdades profundas que requieren una atención específica y soluciones políticas integrales.

La exclusión residencial, puede ser causa y consecuencia de la exclusión social. Ambas requieren esfuerzos políticos que deben abordarse de manera integrada para romper este ciclo. Las políticas deben ser flexibles y adaptativas, capaces de responder a las necesidades cambiantes de la población y a las realidades económicas y sociales del país. En este contexto, las políticas de vivienda no pueden ser efectivas de forma aislada. Deben estar coordinadas con

políticas de protección social que aborden la pobreza, el desempleo y la desigualdad de ingresos. Esto incluye subsidios de vivienda, ayudas al alquiler, y programas de bienestar social que garanticen ingresos mínimos para las personas en situación de vulnerabilidad.

Para proporcionar una visión clara y concisa de la situación actual de la vivienda y su relación con el género en España, se han utilizado los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y la EU-SILC. Se utiliza estadística descriptiva para examinar las condiciones de la vivienda y la situación laboral de las mujeres en comparación con los hombres, y se analizan las variables como la tasa de propiedad, los ingresos medios, el gasto en vivienda y la incidencia de la violencia de género.

En este primer apartado introductorio, se ha analizado la preocupación por la falta de vivienda y de la exclusión residencial, y se ha planteado como deben abogar las políticas públicas en la lucha de esta problemática. En el segundo apartado, se resume el contexto normativo, y se analizan las medidas gubernamentales y las estrategias implementadas para abordar la falta de vivienda desde una perspectiva de género. También se examina la situación actual del mercado de la vivienda en España, enfocándose en la disponibilidad de viviendas asequibles y adecuadas, y se incluye un análisis de la falta de vivienda asequible, como parte integral del problema de la exclusión residencial. En el tercer apartado, se explora la desigualdad de género en el mercado laboral, analizando cómo esta afecta en la capacidad de las mujeres para acceder y mantener una vivienda adecuada. Se abordan temas como la brecha salarial, la discriminación de género en España desde la perspectiva de la responsabilidad de los cuidados, la conciliación laboral y familiar, y la prevalencia de empleos precarios entre las mujeres, que pueden explicar la relación entre la exclusión social y residencial de este colectivo, y se discuten las distintas tipologías del *sinhogarismo* y sus implicaciones para los diferentes grupos poblacionales. Por último, se analizan las situaciones extremas de violencia de género, y cómo estas afectan a la exclusión residencial de las mujeres, y se discuten los desafíos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia doméstica para acceder a una vivienda segura. En los siguientes apartados, se describe el diseño de la investigación, detallando los datos obtenidos de la ECV y la EU-SILC, y cómo se han analizado para obtener los resultados presentados, se presentan las hipótesis y las preguntas que han guiado esta investigación, enfocándose en la relación de la capacidad económica de las mujeres, la exclusión residencial, y la violencia de género, y se analizan los resultados obtenidos, destacando los hallazgos más relevantes y su interpretación en el contexto de la vivienda y el género en España.

2. Estado de la cuestión

2.1. El derecho a una vivienda digna: marco jurídico, social y económico de las políticas de vivienda.

A nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados como el PIDESC, así como el Convenio Europeo de Derechos Humanos, reconocen y obligan a los Estados a promover y proteger el derecho a la vivienda como un componente esencial de la política social y económica. Estos instrumentos legales establecen que el acceso a una vivienda adecuada es un derecho fundamental que contribuye a la dignidad y al bienestar de las personas, y es un pilar para alcanzar una vida plena y satisfactoria.

Garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, independientemente de su raza, color, sexo, o posición económica es un paso hacia una sociedad más justa y equitativa. Promover la igualdad de género puede contribuir a que las políticas y los programas de vivienda sean más inclusivos. Es fundamental que las políticas de vivienda reconozcan y aborden las barreras específicas que enfrentan las mujeres diseñando intervenciones que consideren sus necesidades particulares.

2.1.1. La dimensión del género en las políticas de vivienda.

En España, el marco jurídico en materia de vivienda y género se encuentra principalmente dividido en dos áreas: la normativa sobre vivienda y la normativa sobre igualdad de género. La mayoría de la normativa que integra a la mujer en el ámbito residencial en España la contempla como un colectivo especialmente vulnerable al que proteger. Sin embargo, la exclusión de la mujer en el mercado de la vivienda sigue siendo una realidad. En este apartado, se analiza cómo ambas normativas se interrelacionan y se complementan, demostrando la importancia de una visión integrada que contemple tanto el derecho a una vivienda digna y adecuada, como la promoción de la igualdad de género.

El marco legal y normativo español reconoce y protege el derecho a una vivienda digna y adecuada como un componente fundamental de los derechos humanos y el bienestar social.

España se configura como un Estado social y democrático de derecho¹ que reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. La Constitución Española, establece que los poderes públicos tienen la responsabilidad activa de hacer efectivo este derecho a través de políticas y regulaciones adecuadas.

¹ Estado democrático de derecho en que los poderes públicos asumen una posición activa prestacional con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos con independencia de la distinta situación económica y social de cada uno. Recuperado de: Definición de Estado social y democrático de derecho - Diccionario panhispánico del español jurídico - RAE

En relación al género, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, fija que las políticas y los planes de las Administraciones públicas en materia de acceso a la vivienda, deben incluir medidas destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad, y establece, que en el ejercicio de sus competencias, el Gobierno debe fomentar el acceso a la vivienda a las mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, y de las que hayan sido víctimas de violencia de género, en especial cuando, en ambos casos, haya menores exclusivamente a su cargo.

El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, también incluye medidas específicas para garantizar el acceso a la vivienda a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad, y de las que hayan sido víctimas de violencia de género.

A nivel estatal, la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda establece que los poderes públicos deben garantizar la igualdad, desde la perspectiva de género, edad, capacidad y perspectiva territorial, en todas las políticas y acciones en materia de vivienda, a todos los niveles, y en todas sus fases de planificación, ejecución y evaluación.

Además de la legislación estatal, las comunidades autónomas (artículo 148.1.3. de la CE) y los municipios (artículo 25.2.a. de la LRBRL) también tienen competencias en materia de vivienda. Muchas regiones y ciudades, han desarrollado normativas específicas que incorporan la perspectiva de género en sus políticas de vivienda, adaptándolas a las realidades locales y a las necesidades particulares de las mujeres.

2.1.2. La situación de la vivienda en España

En España, el acceso a la vivienda se ha vuelto cada vez más difícil, con precios que han aumentado significativamente, y con un mercado que perpetúa desigualdades profundas, especialmente desde la crisis económica de 2008. Esta situación, ha llevado a una gran parte de la población a estar en riesgo de exclusión residencial muy grave. Nos encontramos delante de un escenario desfavorable, caracterizado por políticas públicas débiles e insuficientes, y entrando en una nueva crisis de la vivienda, sin haber resuelto completamente los problemas de la vivienda heredados de la crisis anterior.

Para entender la situación de la vivienda en España, es fundamental considerar las condiciones del mercado de la vivienda y las políticas que lo regulan. Este apartado se centrará en analizar la situación de la vivienda en España, con una visión particular de cómo estas condiciones pueden afectar negativamente a las mujeres.

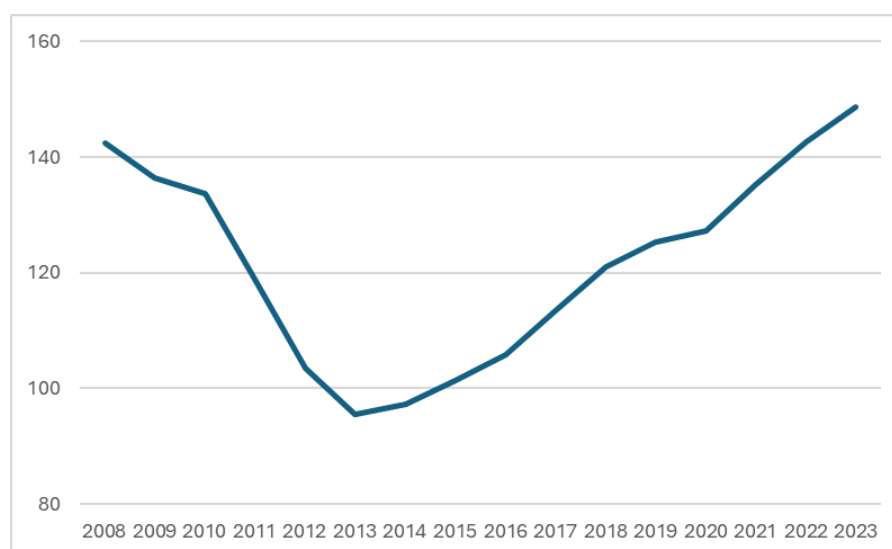
España ha mantenido históricamente una cultura arraigada en la propiedad, consolidada aún más durante el régimen franquista. En ese período, el gobierno promovió activamente la propiedad como un pilar de la estabilidad social y económica. La creación del Instituto Nacional de la Vivienda (INV) fue emblemática en este sentido, ya que simbolizaba la prioridad del régimen por utilizar la vivienda como una herramienta para fomentar la cohesión social y política. En esa época, se implementaron medidas como subvenciones y créditos hipotecarios favorables para facilitar la adquisición de viviendas, perpetuando la idea de que poseer una vivienda era un símbolo de éxito y seguridad financiera, además de una forma de patrimonio para futuras generaciones.

Hasta la crisis financiera de 2008, las condiciones del mercado hipotecario en España eran muy favorables con bajos tipos de interés y plazos largos. Sin embargo, en los últimos años, la demanda de alquiler está creciendo por diferentes factores socioeconómicos y demográficos.

Actualmente, la dificultad para acceder a la propiedad de la vivienda, ha resultado en un incremento de la demanda del sector privado, donde cada vez más personas, recurren al alquiler como una solución a largo plazo, lo que ha aumentado la demanda en este sector, y en algunos casos, ha llevado a un incremento de los precios de la renta del alquiler (Nasarre-Aznar et al., 2021).

Últimamente, los precios de la vivienda han crecido a un ritmo más rápido que los ingresos de los hogares, lo que ha hecho que muchas familias tengan dificultades para acceder a una vivienda digna. La crisis económica global, que afectó y sigue afectando duramente a España, ha resultado en un estancamiento salarial, y altos niveles de precariedad residencial donde muchas familias ven reducidos sus ingresos, mientras que los precios de la vivienda tardan en ajustarse a la baja.

Gráfico 1. Índice de Precios de Vivienda en España en el período 2008-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

La recuperación económica del país tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, fue lenta, y la pandemia, volvió a disparar las tasas de desempleo y la tendencia hacia empleos precarios, especialmente entre los jóvenes y las mujeres. Las mujeres, en particular, aun enfrentan retos adicionales debido a la discriminación en el mercado laboral, y a las cargas desproporcionadas del cuidado familiar, lo que limita todavía más su capacidad para acceder a una vivienda adecuada.

La pandemia, provocó una pérdida masiva de empleos, especialmente, en sectores como el turismo, la hostelería y el comercio, que son fundamentales para la economía española. La recuperación parcial del mercado laboral, se ha caracterizado por un aumento de los empleos temporales y a tiempo parcial, con salarios bajos, y escasa seguridad laboral, lo que ha llevado a una mayor inestabilidad económica para muchas familias.

Tras el fin de las moratorias impuestas durante el confinamiento, muchas personas que no pudieron pagar sus alquileres, fueron desalojadas incrementando el número de personas en situación de vulnerabilidad residencial. Y las familias que no pudieron cumplir con sus obligaciones hipotecarias durante la pandemia, se vieron afectadas por ejecuciones hipotecarias una vez que se levantaron las restricciones, lo que resultó en la pérdida de sus viviendas.

El incremento de estos desalojos, ha dejado a muchas familias sin un lugar donde vivir, forzándolas a buscar un refugio en condiciones inadecuadas, inasequibles, o recurrir a la ayuda de familiares y amigos. Las ejecuciones hipotecarias, han llevado a muchas familias a perder sus viviendas, empeorando la crisis de vivienda, y aumentando la demanda en el mercado de alquiler, ya de por sí tensionado.

En los últimos años, muchas familias encuentran difícil ahorrar lo suficiente para el pago inicial de una hipoteca. Incluso si pueden acceder a una hipoteca, los altos precios significan que una gran parte de sus ingresos se destina al pago de la vivienda. Ante la dificultad de comprar, muchas personas se ven obligadas a alquilar. Esto ha incrementado la demanda en el mercado de alquiler residencial, elevando también sus precios.

Con una oferta de alquiler residencial estancada, los precios han subido considerablemente, haciendo que muchas familias tengan que destinar una parte importante de sus ingresos también al pago del alquiler. La falta de viviendas asequibles, ha dilatado la desigualdad socioeconómica de la población, afectando desproporcionadamente a los grupos más vulnerables, como los jóvenes, los inmigrantes y las familias monoparentales.

Ante este escenario, la construcción de nuevas viviendas sociales no ha seguido el ritmo del crecimiento de la demanda. [Nasarre-Aznar & Molina-Roig \(2017\)](#) señalan que en España hay una marcada escasez de viviendas asequibles, particularmente en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona, donde los precios de alquiler y compra han aumentado significativamente en la última década. El aumento de la demanda concentrada en determinados mercados, frente a una oferta de alquiler residencial, relativamente rígida a corto plazo, explicaría el dinamismo de los precios de oferta del alquiler en esas localizaciones ([López-Rodríguez & Llanos Matea, 2019](#)).

Según [Bosch \(2006\)](#) en España el alquiler se relaciona, generalmente, con los sectores de la demanda de vivienda menos solventes, que por razones económicas no pueden acceder a la propiedad. El aumento de la inversión especulativa en el mercado de la vivienda, puede conducir a un enfoque más orientado al lucro, donde las necesidades residenciales de la población son secundarias a los intereses económicos. En barrios céntricos y populares, la llegada de nuevos residentes con mayor poder adquisitivo, también ha elevado los precios del alquiler desplazando a las familias de ingresos bajos y medios. Esto puede resultar en una oferta de vivienda orientada principalmente a los segmentos del mercado con mayor capacidad de pago, acentuando la exclusión de aquellos con recursos limitados.

La falta de estabilidad en las condiciones de acceso a la vivienda, como los contratos de alquiler inseguros, la posibilidad de desalojos, y la dificultad para acceder a la propiedad, contribuye a la inseguridad residencial. Las personas y familias pueden enfrentarse a la amenaza constante de perder su hogar, lo cual puede afectar negativamente su bienestar psicológico y emocional, y a su capacidad de participar plenamente en la vida social.

Por otra lado, la conversión de viviendas en alquileres turísticos, también ha disminuido la oferta de viviendas de alquiler a largo plazo, aumentando los precios. En destinos turísticos populares, como ciertas ciudades costeras o capitales culturales, el turismo puede aumentar la demanda estacional y de corta duración, como apartamentos turísticos o viviendas para alojamientos temporales. Por ejemplo, la proliferación de alquileres a corto plazo, impulsada por plataformas como Airbnb, ha reducido también la disponibilidad de viviendas para alquilar a largo plazo, empeorando la escasez de viviendas asequibles ([García-López et al., 2020](#)). Este fenómeno, ha generado debates sobre la regulación de viviendas de uso turístico para equilibrar la demanda estacional, con las necesidades locales de vivienda, asegurando así un acceso más equitativo y sostenible a la vivienda en las ciudades más afectadas.

Hasta ahora, se podría decir, que la falta de vivienda social y la mercantilización de la vivienda son factores clave que contribuyen a la crisis de vivienda asequible. Existe cierto consenso académico que señala que en el sur de Europa, la oferta de vivienda social es limitada y a

menudo inadecuada para satisfacer la demanda de las poblaciones más vulnerables (Allen, 2006; Pareja Eastaway & Sánchez-Martínez, 2016). La inversión pública en vivienda social ha sido insuficiente para satisfacer la demanda creciente, dejando a muchos hogares de bajos ingresos en situaciones precarias.

El parque de vivienda social en España representa solo el 2,5% del total, una cifra significativamente baja en comparación con otros países europeos (Observatorio de la Vivienda Asequible, 2022). La proporción de vivienda social en España, situada en el 2,5%, es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población vulnerable y reducir la desigualdad social.

Según los estándares internacionales, una vivienda adecuada debe ser asequible para todos los segmentos de la población. Esto implica que el costo de la vivienda no debería absorber una parte desproporcionadamente alta de los ingresos familiares, dejando suficiente margen para otras necesidades básicas y actividades sociales.

El Consejo Económico y Social (2020) también reconoce que una política de vivienda asequible, debe ir acompañada de otras medidas, como políticas de protección social, previniendo la pobreza, y aliviando la carga de ciertos gastos durante los períodos de desempleo, contribuyendo a los objetivos relacionados con la salud, la igualdad de género y el trabajo decente, y facilitando la inclusión de las personas con discapacidad.

2.2. Género y exclusión residencial: causas y consecuencias

2.2.1. Intersecciones de género

Contextualizado el problema de la vivienda en España, a continuación, se analiza el impacto que tiene sobre la exclusión residencial y cuáles son los grupos de mayor riesgo. El impacto de la crisis de la vivienda en estos grupos se manifiesta en diferentes formas de exclusión residencial, desde la inseguridad en el alquiler y el riesgo de desalojo, hasta la falta de acceso a los servicios básicos y las condiciones de vida inadecuadas.

La exclusión residencial y el sinhogarismo, requieren un enfoque integral que considere las diferentes dimensiones de la vulnerabilidad y las necesidades particulares de cada grupo en riesgo. Al reconocer y actuar sobre las intersecciones de género, y otros factores de discriminación, se pueden diseñar políticas más inclusivas y efectivas que brinden soluciones más sostenibles y justas para todos.

Aunque en este estudio no se van a analizar cada uno de los ejes de la desigualdad, Poza (2008), considera que los colectivos en riesgo de exclusión, són principalmente los trabajadores pobres,

con salarios bajos, que no pueden mantener un nivel de vida mínimamente digno para sí mismos y sus familias y, estos son, entre otros: (i) los jóvenes en situación de vulnerabilidad, y los adultos de más de 40 años, con un bajo nivel educativo, y un trabajo precario a menudo de carácter temporal; (ii) las personas mayores con pensiones insuficientes, cuya situación económica depende sobre todo del entorno familiar, de sus condiciones físicas (edad y salud), y de su grado de relación con el entorno (proximidad a los servicios sociales); (iii) las familias monoparentales, particularmente aquellas que son encabezadas por mujeres, con dificultades para conciliar la vida laboral y personal, y que a menudo enfrentan desafíos económicos significativos, y tienen un mayor riesgo de vivir en condiciones de pobreza y exclusión residencial; (iii) los inmigrantes, especialmente aquellos en situación administrativa irregular, que pueden trabajar en la economía sumergida, y que a menudo enfrentan barreras adicionales como la discriminación y la falta de redes sociales; (iv) las minorías étnicas, especialmente, las de etnia gitana, que sufren consecuencias de prejuicios, estereotipos negativos y prácticas discriminatorias; y (v) las personas con diversidad funcional o problemas de salud mental, que requieren de viviendas adaptadas asegurando que sean accesibles y ofrezcan el apoyo necesario para una vida digna y autónoma.

De acuerdo con la definición anterior, la falta de ingresos estables y suficientes, es una de las principales causas de la exclusión residencial, afectando a la capacidad de las personas para acceder y mantener una vivienda adecuada. La falta de ingresos estables puede llevar a vivir en condiciones de precariedad económica y social, como el hacinamiento, la ocupación de viviendas en mal estado o incluso habitar en asentamientos informales.

La exclusión residencial debido a la falta de ingresos estables, puede perpetuar un ciclo de pobreza, donde las dificultades para acceder a una vivienda adecuada, pueden afectar negativamente a la capacidad de las personas para mejorar su situación económica y social, y pueden tener un impacto negativo en la salud física y mental de las personas y sus familias.

En toda Europa y América del Norte, la falta de vivienda familiar está marcada por una señalada diferencia de género, experimentada de manera desproporcionada por hogares monoparentales, en su mayoría encabezados por mujeres (Mayock & Neary, 2023).

A modo de ejemplo, los hogares monoparentales generalmente tienen un solo ingreso, lo que limita su capacidad financiera. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)², los ingresos medios de los hogares monoparentales suelen ser razonablemente más bajos que los de otros

² Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *Renta por persona y unidad de consumo por tipo de hogar: (9946)*. Encuesta de Condiciones de Vida. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9946>

tipos de hogares, aumentando el riesgo de vulnerabilidad económica, lo que puede dificultar todavía más el acceso a una vivienda adecuada y asequible.

Abordar la exclusión social y económica de las mujeres con hijos dependientes requiere un enfoque integral que incluya políticas de empleo inclusivas, protección social adecuada y servicios de apoyo.

2.2.2. La discriminación de la mujer en el mercado laboral

Como se ha mencionado anteriormente, uno de los factores clave que afectan en las condiciones de acceso a la vivienda es el mercado laboral. Además de las dificultades propias del acceso a la vivienda, la literatura académica, especialmente en el ámbito de la sociología, ha subrayado la existencia de un eje de desigualdad en función del género, relacionado principalmente con las diferencias en el trabajo remunerado y la renta, que son factores críticos en la exclusión residencial. Este eje de desigualdad se manifiesta en varios ámbitos, incluyendo la desigual distribución del trabajo productivo y reproductivo, las desiguales condiciones del trabajo remunerado, y el estatus social diferenciado entre hombres y mujeres.

Este impacto del género, tiene profundas repercusiones en las condiciones de acceso a la vivienda para las mujeres. Dado que la vivienda es uno de los muchos derechos a los que se accede a través del mercado, las diferencias en el trabajo remunerado y los ingresos son también factores determinantes en la exclusión residencial. A continuación, veremos algunas de las dificultades específicas que la literatura académica ha identificado en relación con el acceso a la vivienda para las mujeres.

La literatura académica sostiene que la vivienda es un determinante clave para entender la desigualdad social y la discriminación de género. [Trilla \(2004\)](#) destaca que la exclusión residencial va muy ligada a la exclusión social y a la insuficiencia económica. En su trabajo, la autora destaca que las mujeres son un grupo de lo más vulnerable tanto por el mercado como por la situación laboral. A tal efecto, [Laparra et al. \(2007\)](#) señalan que a pesar de tener un empleo, la precariedad laboral va en aumento y acentúa la brecha de género.

Si entendemos la falta de vivienda como resultado en gran medida de un empleo irregular o precario y la consiguiente inestabilidad residencial y económica, podemos ver que las fluctuaciones económicas determinan en gran medida la tasa de falta de vivienda en el sentido de que, durante las depresiones económicas, quienes se encuentran en situaciones precarias migran o "vagan" en busca de empleo, buscando refugio y sustento en organizaciones municipales o caritativas durante estos períodos (Mayock & Bretherton, 2016).

Si bien está claro que la mayoría de las personas sin hogar carecen de empleo, la relación entre la falta de vivienda y el desempleo no es unidireccional ni directa. La falta de empleo no solo limita las opciones de vivienda, sino que vivir en viviendas de mala calidad, especialmente en barrios pobres y viviendas sociales, puede empeorar las posibilidades de las personas para encontrar empleo (Feinstein et al, 2008; Gregory, 2009). Las personas que están más alejadas del mercado laboral, o cuyos contactos sociales y familiares también están desempleados, tienden a experimentar desempleo de larga duración, y enfrentan mayores dificultades para encontrar y mantener un empleo (Ritchie et al, 2005). La preocupación no se centra únicamente en individuos desempleados, sino en hogares enteros donde ninguno de los miembros tiene empleo (Hasluck y Green, 2007; Nickell, 2004). Esto crea una dinámica de exclusión laboral que afecta a todo el hogar, aumentando la vulnerabilidad económica y social, y el riesgo de exclusión residencial.

En relación al género Doherty (2001), señaló que la capacidad de las mujeres para acceder y mantener una vivienda, depende tanto de la capacidad de adquirir un empleo seguro y adecuadamente remunerado, como del grado de protección que ofrece el Estado de bienestar.

Por su parte, Watson (2000) enfatizó que a pesar de los avances significativos hacia la igualdad de las mujeres, las mujeres siguen siendo las principales cuidadoras de los niños, están marginadas en el mercado laboral, y tienen un bajo poder adquisitivo en los mercados inmobiliarios.

La escasa distribución de los cuidados entre hombres y mujeres en los entornos familiares, junto a la limitación de los sistemas de protección social, así como la escasez de los servicios públicos para proveer los cuidados, se traduce en una transferencia de la distribución de los cuidados, a otras mujeres de diferentes generaciones, de diferentes estatus económicos o de diferentes países. En España, todavía hoy, el porcentaje de mujeres que se dedica a las labores del hogar y/o al cuidado de los niños y/o de los mayores es mucho mayor al de los hombres³.

Históricamente, las mujeres han tenido menos acceso a recursos y activos, como propiedades e inversiones, lo que limita su capacidad de asegurar una vejez financieramente estable. A lo largo de su ciclo vital, las mujeres suelen asumir la mayor parte de las responsabilidades de cuidado no remuneradas, lo que afecta negativamente a su capacidad de ahorro y a la acumulación de riqueza para la jubilación. Las interrupciones en la carrera laboral, a menudo debido a responsabilidades del cuidado, resultan en menos años de contribuciones a la seguridad social, y

³Según el CIS, los hombres dedican la mitad de las horas de las mujeres en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes. Nota de prensa: Percepciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres y estereotipos de género. Recuperado de: https://www.cis.es/documents/20120/2461672/NP_Percepcion+Igualdad.pdf/31418264-a1d8-36cb-b7df-c806f17466cc?t=1705310408962

por tanto, en pensiones más bajas (Canals et al., 2022). Las mujeres mayores, también son más propensas a vivir solas, especialmente después de la muerte del cónyuge. Esto puede aumentar los costos de vida proporcionalmente y reducir los ingresos disponibles. En este contexto, las mujeres mayores pueden enfrentar una mayor discriminación en el mercado residencial y en el acceso a los servicios sociales, lo que contribuye a su vulnerabilidad.

2.2.3. El concepto de exclusión residencial

El sinhogarismo y la exclusión residencial són las manifestaciones más extremas de la pobreza y de la desigualdad social⁴. La falta de una vivienda adecuada puede limitar el acceso a los servicios esenciales como la educación, la salud y el empleo. Como hemos visto anteriormente, una persona sin hogar puede tener dificultades para obtener atención médica o encontrar un trabajo estable.

Para Chamberlain & MacKenzie (1992) la exclusión residencial, es un problema social, económico y cultural generalizado en toda Europa. Hernández-Pedreño (2022) se refiere a la exclusión residencial como un proceso de exclusión social, entendida como la incapacidad de ciertas personas o grupos para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven⁵. Es un proceso multifacético que puede llevar al aislamiento social y la marginalización.

Aunque haya cierto consenso sobre la definición del sinhogarismo y de la exclusión residencial, la definición del concepto de personas sinhogar ha sido durante mucho tiempo un tema de debate, pero es difícil llegar a un acuerdo internacional y la mayoría de las definiciones utilizadas en todo el mundo no están fundamentadas conceptualmente (Amore et al., 2011).

Para definir y categorizar las diferentes formas del sinhogarismo y de la exclusión residencial, FEANTSA desarrolló la clasificación ETHOS. Este importante cambio en la conceptualización del sinhogarismo y de la exclusión residencial, reconoce la diversidad de situaciones que pueden afectar a las personas sinhogar: (i) vivir en situación de calle; (ii) vivir temporalmente en centros o establecimientos colectivos; (iii) vivir bajo la amenaza de un desahucio; (iv) vivir temporalmente en casa de familiares o amigos; (v) vivir amenazado por un familiar o la pareja; o (vi) vivir en asentamientos informales, un lugar hacinado, o un lugar que comporte un peligro para la seguridad o la salud de las personas, entre otras. Sin embargo, esta clasificación ignora las condiciones económicas de las personas.

⁴ SPC Thematic Review 2019: Housing-led enabling social services tackling homelessness and housing exclusion. Disponible en: <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=22314&langId=en>

⁵ *L'accés a l'habitatge: la lluita per un dret.* (2022). Publicacions URV - Universitat Rovira i Virgili.

Sobre la base de este planteamiento, [Amore et al. \(2011\)](#) recomendaron redefinir el modelo ETHOS para superar las limitaciones que puedan comprometer la validez de esta óptica europea sobre el sinhogarismo y la exclusión residencial. Las autoras, proponen que la tipología ETHOS debería definir categorías mutuamente excluyentes y ser exhaustiva.

Posteriormente, [Busch-Geertsema et al. \(2016\)](#) argumentaron que la exclusión residencial es también, al menos hasta cierto punto, una decisión política inserta en diversos contextos económicos, culturales e institucionales. Por lo tanto, podríamos llegar a la conclusión de que no sería útil intentar imponer una definición única de personas sinhogar, aplicada de manera uniforme en todo el mundo.

Recientemente, [Fitzpatrick et al. \(2021\)](#) han desarrollado una tipología sofisticada de cinco etapas para la prevención del sinhogarismo que proporciona una dimensión temporal a los esfuerzos de prevención y las políticas públicas, y que la evidencia de la investigación demuestra que funcionan. La primera etapa, la de **prevención universal**, se centra en la provisión de viviendas asequibles y la reducción de la pobreza como las intervenciones más necesarias para prevenir la falta de vivienda. La segunda, la **prevención ascendente**, se enfoca en los grupos de riesgo en lugar de toda la población. La tercera etapa, la **prevención de crisis**, apunta a hogares en riesgo inminente de quedarse sin hogar, usualmente debido a la incapacidad de financiar alquileres en el sector privado. La cuarta etapa, la **prevención de emergencia**, proporciona alojamiento temporal y de emergencia para aquellos que han perdido el acceso a la vivienda. Sin embargo, se recomienda reducir la dependencia de estos alojamientos en favor de opciones de vivienda más seguras. Y por último, la **prevención de repeticiones**, puede garantizar que aquellos que han salido de una situación de sinhogarismo no recaigan.

2.2.4. La vivienda inadecuada y la vivienda insegura

Para estudiar la relación entre la vivienda y el género, es útil considerar dos categorías de la exclusión residencial, que nos permiten ampliar la perspectiva de análisis, más allá de los aspectos convencionales como el acceso a la vivienda: la vivienda inadecuada y la vivienda insegura.

El uso de estos dos conceptos permiten una comprensión más completa de cómo las desigualdades de género se manifiestan en el contexto de la vivienda. Pues mientras que el acceso a la vivienda es una dimensión fundamental de la exclusión residencial, las condiciones de la vivienda inadecuada e insegura pueden revelar las múltiples capas de vulnerabilidad que pueden enfrentar las mujeres.

Esta explicación permitirá contextualizar y justificar su inclusión en el análisis de la investigación, demostrando cómo la vivienda inadecuada e insegura puede afectar de manera particular a las mujeres.

Tener una vivienda adecuada facilita la integración social, permitiendo a las personas formar y mantener relaciones sociales. Una vivienda adecuada proporciona un entorno estable y seguro, que no solo considera los aspectos físicos de la vivienda, sino también su entorno social y jurídico. La Ley por el Derecho a la Vivienda, reconoce que una vivienda digna y adecuada es:

“la vivienda que, por razón de su tamaño, ubicación, condiciones de habitabilidad, accesibilidad universal, eficiencia energética y utilización de energías renovables y demás características de la misma, y con acceso a las redes de suministros básicos, responde a las necesidades de residencia de la persona o unidad de convivencia en condiciones asequibles conforme al esfuerzo financiero, constituyendo su domicilio, morada u hogar en el que poder vivir dignamente, con salvaguarda de su intimidad, y disfrutar de las relaciones familiares o sociales, favoreciendo el pleno desarrollo y la inclusión social de las personas”.

Para [Cortés \(2004\)](#), la exclusión residencial se configura en torno a cuatro limitaciones básicas de uso, que incorporan estas dos importantes categorías: (i) la accesibilidad, que hace referencia a la posibilidad de optar a una vivienda en relación con los ingresos disponibles del hogar, (ii) la estabilidad, relacionada con el derecho de disfrute de la vivienda, (iii) la adecuación de la vivienda en torno a las necesidades de sus ocupantes, y (iv) la habitabilidad, para asegurar que la vivienda no solo sea un espacio físico, sino también un entorno que facilite la integración social y el bienestar de las personas.

Por su parte, [Moore \(2007\)](#) sugiere que la dicotomía hogar-sinhogar ignora las variadas y complejas dimensiones de ambos términos. El concepto de hogar incluye aspectos físicos, emocionales, sociales y simbólicos que pueden mantenerse, aunque de forma fragmentada, durante situaciones de sinhogarismo.

De acuerdo con las definiciones anteriores, la vivienda es un derecho fundamental que promueve la integración social. Sin embargo, cuando la vivienda se convierte en un lugar de peligro debido a la violencia, especialmente la violencia de género, este derecho se ve gravemente comprometido.

Es interesante ver como la clasificación ETHOS, considera la vivienda insegura no solo desde la perspectiva de la estabilidad residencial, sino también en términos de seguridad personal, y cómo esta situación puede afectar de manera particular a las mujeres, quienes a menudo están poco visibilizadas en el contexto del sinhogarismo femenino.

Según esta clasificación, una vivienda puede considerarse insegura si los residentes están expuestos a cualquier forma de violencia, incluyendo la violencia doméstica, que compromete la seguridad y el bienestar de sus ocupantes. Esta definición, amplía el concepto tradicional de vivienda insegura para incluir situaciones donde la integridad física y emocional de los individuos está en riesgo.

La falta de una vivienda segura puede perpetuar el riesgo de revictimización. La falta de recursos y la posible dependencia económica a la familia o la pareja, pueden llevar a las mujeres a permanecer en situaciones de violencia debido a la incapacidad para encontrar una vivienda alternativa. Esto se debe a que la falta de privacidad, la proximidad a espacios comunes o la dificultad para asegurar la vivienda pueden exponerlas a abusos por parte de sus parejas o personas cercanas.

La violencia de género, es por definición una problemática social que está cada vez más asociada con el sinhogarismo (Bimpson et al., 2021). La violencia de pareja es un determinante importante del sinhogarismo de las mujeres, que con frecuencia permanece “oculta” en comparación con la falta de vivienda de los hombres (Mostowska, 2024; Vakili, 2013; Moss, 2015; Little, 2021). Además, Miles et al. (2024) señalan que las mujeres sinhogar experimentan un mayor riesgo de explotación y violencia. Denuncian amenazas, abuso verbal y sexual, robo y acoso, y se describen a sí mismas como personas que viven con un miedo constante a la violencia.

Delante de estas situaciones, es posible que las mujeres sinhogar no sean menos numerosas que los hombres, sino que pueden estar en diferentes lugares o utilizar estrategias diferentes para hacer frente a la inestabilidad de la vivienda. Esto desafía el estereotipo de que la falta de vivienda afecta predominantemente a los hombres. El trabajo de campo de Bretherton (2017) refleja cómo la violencia de género es un factor común del sinhogarismo en las mujeres que ha recibido muy poca atención. Además, Rubio & Cabrera (2008) enfatizaron que las víctimas de violencia doméstica a veces son olvidadas del recuento de personas sinhogar, y sostienen que las mujeres que viven en refugios para víctimas de violencia de género a veces no están registradas como personas sinhogar.

Como se verá más adelante, las mujeres sinhogar tienen más probabilidades de depender de redes de apoyo informales, como amigos, familiares y conocidos, para encontrar soluciones de vivienda temporal. Esto contrasta con el sinhogarismo más visible que se observa entre los hombres que viven en las calles. Esta dependencia de las redes informales dificulta que las estadísticas oficiales reflejen con precisión el número real de mujeres sinhogar, subestimando así las cifras oficiales.

3. Planteamiento metodológico

El trabajo que se presenta a continuación se basa en el análisis de los resultados obtenidos en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y en la European Union – Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC).

Estos instrumentos, pueden proporcionar información útil que permita identificar qué barreras enfrentan los diferentes grupos de la población según su sexo, su edad o sus ingresos; examinar cómo la vulnerabilidad social y la pobreza afectan en el acceso a la vivienda; analizar cómo las crisis económicas, las crisis sanitarias o los desastres naturales pueden afectar en el acceso a la vivienda; evaluar la eficacia de las medidas de emergencia implementadas para asegurar el acceso a la vivienda durante estas crisis; y recoger datos específicos sobre la calidad de la vivienda y la satisfacción de sus ocupantes en relación a sus condiciones de vida.

Aunque la frecuencia con la que se analizan las condiciones de la vivienda, es trienal, la ECV 2023 incluyó un módulo adicional de “Transmisión Intergeneracional de la Pobreza y Dificultades de Acceso a la Vivienda” que se realiza con una frecuencia periódica de seis años. Este módulo es parte de los módulos *ad hoc* que se incluyen periódicamente para abordar temas específicos que requieren un análisis más detallado y en profundidad. La frecuencia de este módulo, también puede depender de la importancia que se dé a la comprensión de la transmisión intergeneracional de la pobreza y a las dificultades de acceso a la vivienda. Sin embargo, también es posible que este módulo se realice de forma intermitente o como parte de estudios especiales o enfoques temáticos dentro de la ECV. En general, este tipo de módulos pueden formar parte de encuestas periódicas que se realizan con cierta regularidad, dependiendo de las necesidades de recopilación de datos y de los recursos disponibles.

Las “necesidades nuevas de información”⁶ pueden surgir como resultado de cambios en las políticas públicas, avances tecnológicos, cambios demográficos, o de las tendencias sociales o económicas. Identificar y abordar estas necesidades es fundamental para garantizar que las estadísticas proporcionen una imagen precisa y completa de la realidad actual porque pueden informar en la toma de decisiones informadas. Este proceso implica la identificación de áreas emergentes o aspectos específicos que requieren datos estadísticos adicionales para comprender mejor los cambios en la sociedad, la economía u otros campos relevantes, pues en la práctica, pueden implicar la revisión de las encuestas existentes, la incorporación de nuevos módulos o preguntas en las encuestas, la exploración de datos alternativos, o el desarrollo de indicadores específicos para recopilar datos concretos sobre aspectos de interés.

⁶ Metodología de la Encuesta de Condiciones de Vida. Recuperado de: https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

3.1. Hipótesis y preguntas de investigación

Las preguntas de investigación y las hipótesis que se formulan a continuación guiarán, en gran medida, un estudio exhaustivo que busca entender la relación entre la exclusión residencial y las diferencias de género en España:

- Pregunta 1: ¿Cómo contribuye la vivienda a la perpetuación de las desigualdades de género?
- Pregunta 2: ¿Cuáles son los factores de riesgo y exclusión residencial de las mujeres?
- Pregunta 3: ¿Por qué motivo las mujeres podrían estar “ocultas” en los estudios de personas sinhogar?

De las anteriores preguntas, surgen las siguientes hipótesis:

- Hipótesis 1: La capacidad económica de los hogares encabezados por una mujer puede influir en el acceso a una vivienda y puede comprometer otras necesidades básicas.
- Hipótesis 2: La capacidad de las mujeres para salir de la exclusión residencial y del sinhogarismo depende básicamente del apoyo del Estado y la dependencia a la familia mientras que en los hombres tienen más autonomía por su situación en el mercado laboral.
- Hipótesis 3: La violencia de género es un factor determinante que contribuye a la falta de hogar y a la inestabilidad residencial de las mujeres en España.

3.2. Diseño de la investigación

Para llevar a cabo esta investigación, se han utilizado los ficheros de microdatos anonimizados de la ECV que recogen los datos básicos de los hogares, y los datos detallados de los adultos. En la ECV, la unidad de análisis principal son los hogares. Esto implica que los datos no pueden desagregarse directamente por el sexo de cada miembro del hogar, sino que se desagregan en función del sexo de la persona que encabeza el hogar. Este enfoque limita la posibilidad de analizar ciertos aspectos a nivel individual dentro del hogar. Sin embargo, el fichero de los datos detallados de los adultos, permite analizar ciertos aspectos a nivel individual como el nivel de ingresos o la situación laboral en función del sexo de la persona.

Durante este análisis se ha utilizado la variable sexo como una variable de control para examinar cómo diferentes grupos demográficos se ven afectados por las condiciones de vida. Al utilizar el sexo como variable de control se ha podido identificar y analizar cómo otras variables pueden interactuar con esta dimensión clave de la identidad para influir en los resultados de la encuesta.

La variable sexo, se ha relacionado con las variables que interactúan entre sí como, el régimen de tenencia, el sobreesfuerzo económico para pagar los gastos de la vivienda, la tasa de pobreza y las dificultades de acceso a la vivienda.

En todas las variables estudiadas, se han excluido de este análisis las respuestas “no responde” o “no procede” para asegurar la precisión y la relevancia de los resultados. Estas categorías no aportan información útil para las variables de interés y podrían distorsionar las conclusiones si se incluyen. Para ello se utilizó el programa estadístico PSPP, que permite la exclusión de estas respuestas mediante filtros y condiciones específicas durante el procesamiento de datos.

Las limitaciones de este estudio han sido principalmente la dificultad de encontrar datos que aborden esta problemática con la profundidad necesaria. Aunque se han utilizado fuentes de información accesibles, la limitación de datos disponibles ha influido en la capacidad para explorar exhaustivamente la problemática de la exclusión residencial y las desigualdades de género. O’Sullivan et al. (2023) señalaron que los datos sobre las personas sin hogar en los Estados miembros del Sur y del Este son, en general, escasos, parciales y anticuados, de ahí la dificultad para identificar las tendencias recientes en las personas sin hogar en estos Estados miembros.

La escasez de estadísticas desagregadas por sexo y otros factores de vulnerabilidad dificulta la elaboración de un análisis preciso. Estas limitaciones subrayan la necesidad de mejorar la recopilación y el análisis de datos en futuras investigaciones para abordar de manera más efectiva esta importante cuestión social.

En los siguientes apartados, se analiza el impacto que tiene la variable sexo en las condiciones de vida de las personas y cómo esta puede influir en la vulnerabilidad residencial.

4. Género, vivienda y desigualdad social: Análisis de la ECV

4.1. Análisis de las condiciones de vida de los hogares encabezados por una mujer

Esta investigación busca entender cómo diversos factores, como los ingresos, las condiciones laborales, y las dinámicas del mercado inmobiliario, influyen en la capacidad de los hogares para encontrar y mantener una vivienda adecuada.

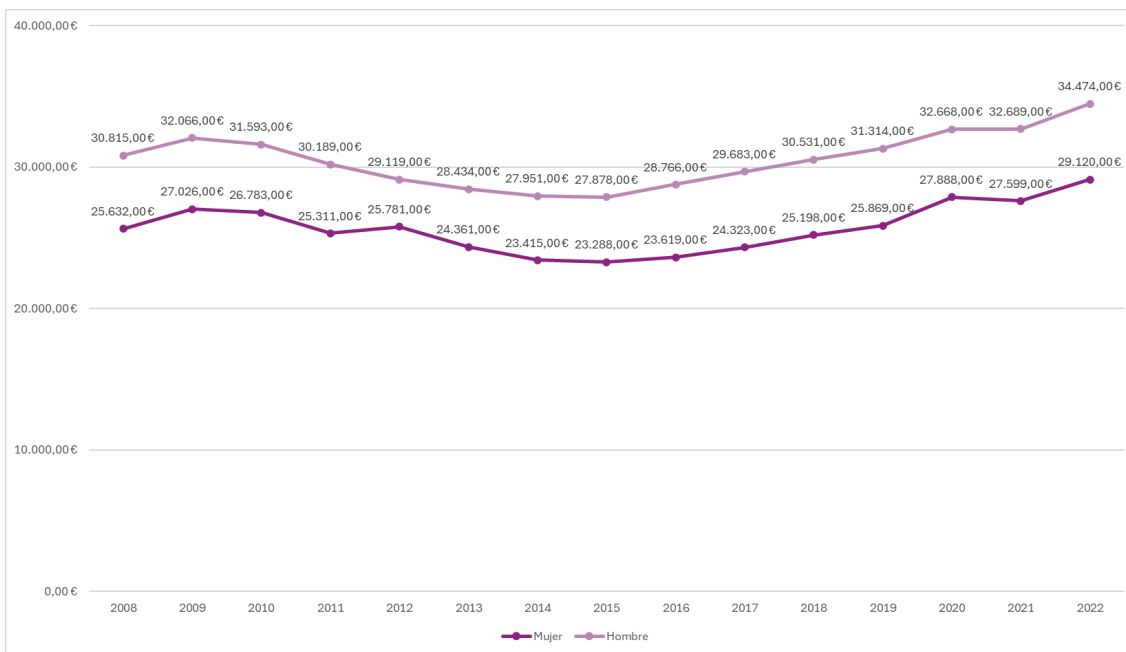
En el contexto de las condiciones de vida, contar con una vivienda que reúna las condiciones mínimas adecuadas de habitabilidad, sea económicamente asequible y esté situada en un entorno seguro, constituyen elementos básicos para cubrir las necesidades de calidad de vida y el bienestar de las personas.

En este primer apartado, se analizan las diferencias entre hombres y mujeres que pueden perpetuar el riesgo de exclusión residencial. Estas diferencias abarcan múltiples dimensiones, desde el acceso al mercado laboral hasta las condiciones de la vivienda, y reflejan cómo las desigualdades de género influyen directamente en la vulnerabilidad residencial.

4.1.1. La brecha de ingresos entre hombres y mujeres

La brecha salarial de género en España ha sido una constante histórica que refleja profundas desigualdades estructurales y sociales. Según los datos de la ECV, la renta anual neta media por hogar en el período 2008-2022 es mayor si la persona de referencia es hombre que si es mujer. Esto apunta a que las mujeres, en promedio, tienen menos ingresos que los hombres.

Gráfico 2. Renta anual neta media por hogar por persona de referencia. Período 2008-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

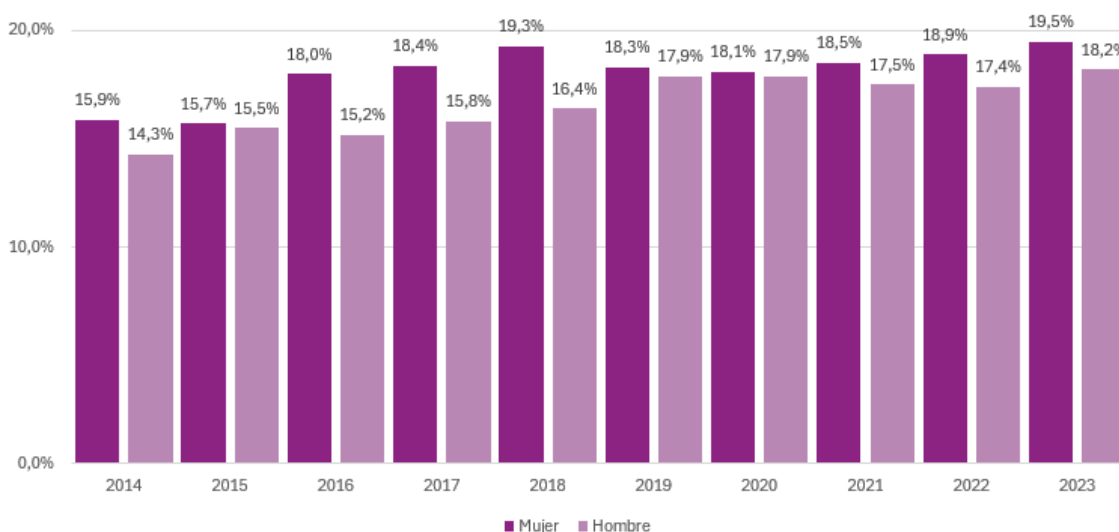
A pesar de la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral, persiste una brecha salarial entre hombres y mujeres, que evidencia que la realidad económica de la mujer todavía está lejos de acercarse a la del hombre. Según los datos de la ECV 2023, las mujeres en España continúan asumiendo roles tradicionales de género, la tasa de desempleo es mayor entre las mujeres que entre los hombres, y siguen estando predominantemente contratadas a tiempo parcial.

Es interesante poder observar cómo, incluso en la actualidad, las diferencias en la responsabilidad de las tareas del hogar y del cuidado de familiares siguen siendo muy asimétricas entre los hogares formados por un hombre y los hogares formados por una mujer (Anexo I). Este desequilibrio en el trabajo doméstico puede afectar a la estabilidad económica de las mujeres haciendo que sean más vulnerables a la pobreza y a la exclusión social.

4.1.2. La exclusión de la mujer en el mercado residencial

En los últimos años se puede observar una mayor tendencia de los hogares españoles que viven en régimen de alquiler. Sin embargo, esta proporción es superior en los hogares encabezados por una mujer en todo el período observado, especialmente, en el período 2016-2018, donde esta diferencia llegó a ser de hasta 3 puntos porcentuales más alta. Esto puede indicar cambios en la estructura familiar y económica de las mujeres, y como se había mencionado anteriormente, puede reflejar la incapacidad de este grupo para acceder a la propiedad por razones económicas.

Gráfico 3. Porcentaje de hogares que viven en régimen de alquiler por sexo de la persona de referencia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

Por edad, las diferencias son más pronunciadas y se mantienen a partir de los 30 años con una diferencia de hasta 8,6 puntos porcentuales más alta en los hogares encabezados por una mujer de 30 a 44 años en el año 2018. Es interesante ver como el porcentaje de mujeres de 65 años o más que vive en régimen de alquiler es también más elevado que el de los hombres, como se ha mencionado anteriormente, generalmente las mujeres mayores, tienen pensiones más bajas y el precio del alquiler podría dejarlas en situaciones de pobreza extrema.

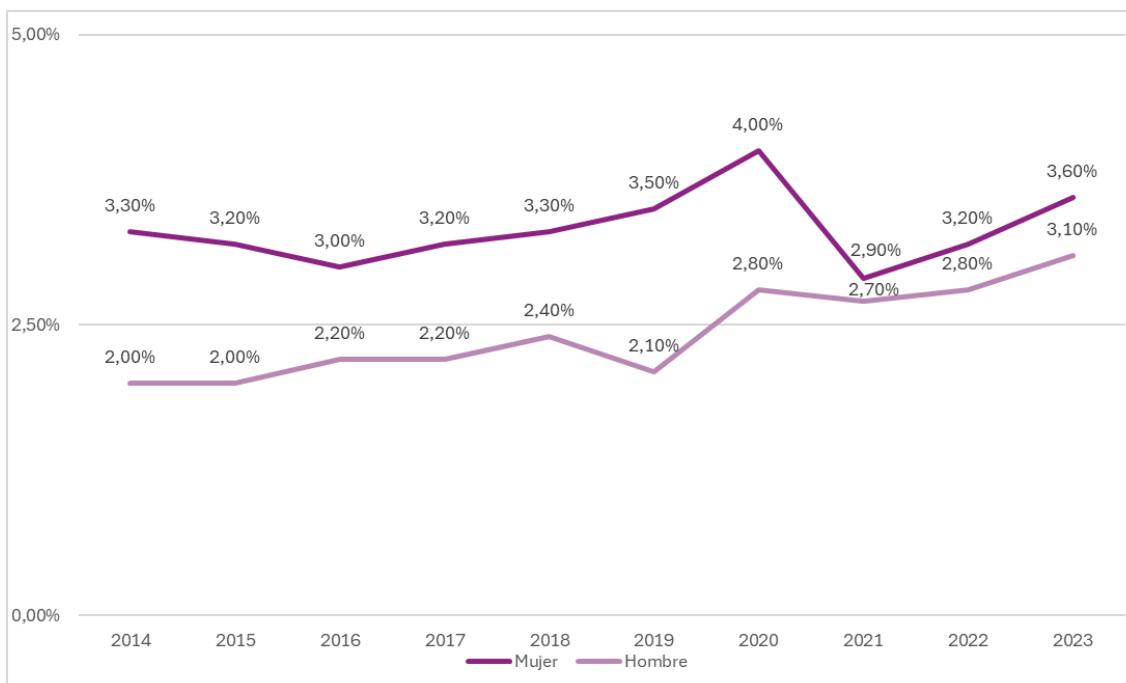
Tabla 1. Porcentaje de hogares que viven en régimen de alquiler por edad y sexo de la persona de referencia

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres										
Total	15,9	15,7	18,0	18,4	19,3	18,3	18,1	18,5	18,9	19,5
De 16 a 29 años	50,9	49,1	55,7	60,2	55,9	59,7	45,2	46,8	52,4	54,4
De 30 a 44 años	23,8	26,4	29,8	32,3	35,2	34,4	32,8	33,2	34,0	35,1
De 45 a 64 años	12,7	13,1	15,4	14,6	15,6	15,2	16,6	16,7	17,4	18,2
65 años o más	6,7	6,5	6,8	7,1	7,1	6,4	7,1	8,5	8,3	8,4
Hombres										
Total	14,3	15,5	15,2	15,8	16,4	17,9	17,9	17,5	17,4	18,2
De 16 a 29 años	49,4	48,1	50,1	45,2	49,9	46,6	52,7	56,6	54,3	58,9
De 30 a 44 años	20,7	23,2	24,0	25,4	26,6	30,5	30,0	31,3	32,2	33,8
De 45 a 64 años	12,0	13,1	13,1	13,8	13,6	15,4	14,5	13,9	14,5	14,8
65 años o más	4,8	5,6	5,1	6,0	6,4	6,7	7,8	7,2	6,4	7,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

Además, se puede observar una tendencia hacia el régimen de alquiler inferior a precio de mercado en los hogares encabezados por una mujer que puede indicar la incapacidad de estos hogares para satisfacer la oferta de alquiler residencial en el mercado inmobiliario. No obstante, esta diferencia se ha reducido bastante desde el año 2021, lo que puede indicar que los precios del alquiler han crecido a un ritmo diferente a los ingresos de los hogares españoles.

Gráfico 4. Porcentaje de hogares que viven en régimen de alquiler inferior al precio de mercado por sexo de la persona de referencia



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

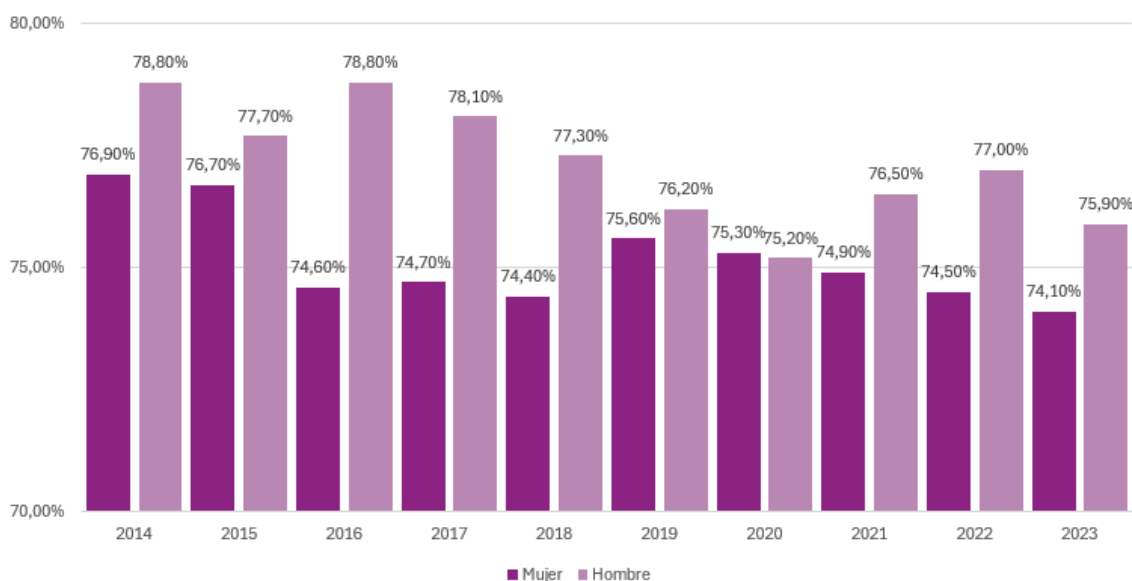
Esta situación contrasta con la realidad de la propiedad de vivienda, donde las mujeres tienen menos acceso que los hombres (Gráfico 5). Las entidades bancarias podrían considerar a las mujeres como prestatarias de mayor riesgo debido a sus menores ingresos y su mayor inestabilidad laboral. Esto puede resultar en condiciones de crédito menos favorables, como tasas de interés más altas o requisitos de garantía más estrictos.

Como se ha podido ver en los análisis anteriores, por lo general, las mujeres suelen tener menos activos acumulados debido a brechas en los ingresos y el tiempo fuera del mercado laboral, lo que limita su capacidad para ofrecer garantías en los préstamos.

A pesar de algunas iniciativas para apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad, a menudo estas medidas no han sido suficientes o no han estado adecuadamente implementadas para abordar las barreras estructurales que enfrentan las mujeres.

La falta de políticas de igualdad o, a veces, la ausencia de estas, pueden limitar el acceso a la propiedad perpetuando la desigualdad de género y afectando negativamente a la autonomía económica y social de las mujeres.

Gráfico 5. Porcentaje de hogares que viven en régimen de propiedad

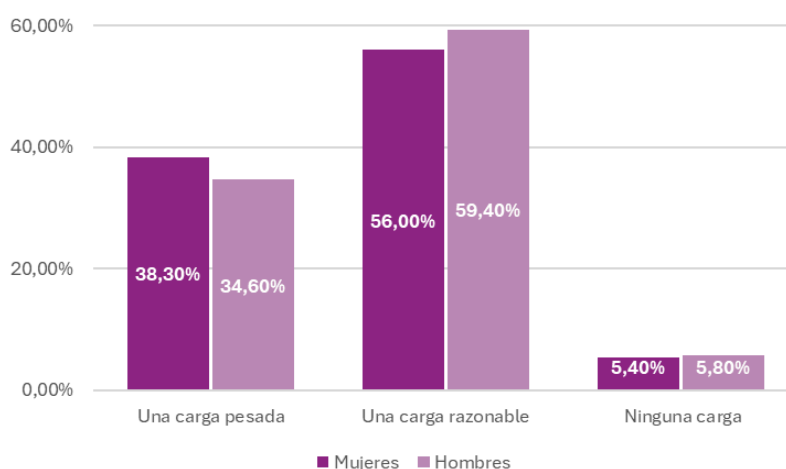


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

4.1.3. El costo de la vivienda

Por lo general, los hogares encabezados por mujeres son más vulnerables a las fluctuaciones económicas. El incremento de los precios de la vivienda y de los alquileres no siempre se han visto acompañados por un aumento proporcional en los ingresos de las familias. Esto puede generar una presión financiera añadida, especialmente en aquellos hogares con ingresos bajos o medios.

Gráfico 6. Hogares según carga de los gastos de la vivienda (hipoteca o alquiler, calefacción, electricidad, etc) por edad y sexo de la persona de referencia. Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

Según los datos de la ECV 2023 para dos de cada cinco hogares españoles (36,2%) los gastos totales de la vivienda (hipoteca o alquiler, calefacción, electricidad, etc) supusieron una carga pesada. En relación al sexo de la persona de referencia, esta carga fue superior en los hogares encabezados por mujeres (38,3% frente al 34,60% de los hogares encabezados por un hombre).

En este contexto, el incremento de los precios de alquiler y compra hace que sea cada vez más difícil para las familias de bajos ingresos contar una vivienda adecuada y asequible⁷. Cuando una parte significativa de sus ingresos se destina al pago de la vivienda, queda menos disponible para otros gastos esenciales. Esto puede afectar negativamente en la calidad de vida y el

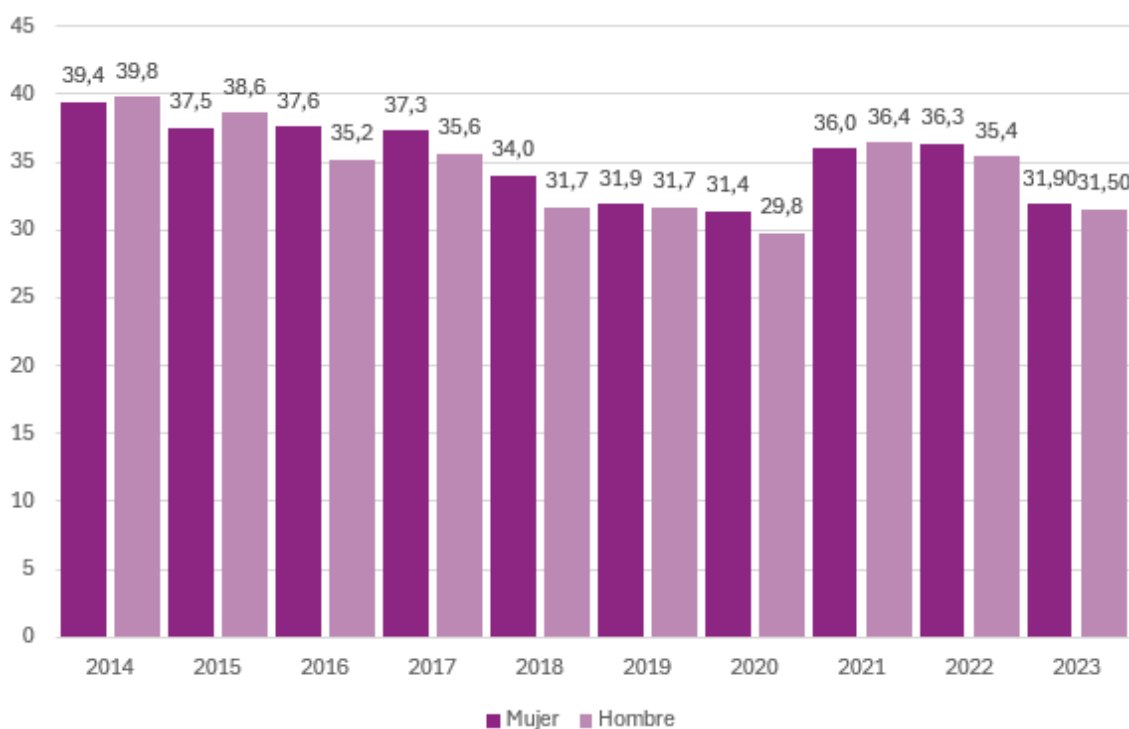
⁷ Para evaluar la asequibilidad del precio de la vivienda un criterio comúnmente utilizado es la medida del 30%. Esta norma establece que destinar el 30% de los ingresos disponibles a la vivienda puede dejar a los hogares con recursos insuficientes para satisfacer otras necesidades básicas como la alimentación, el transporte, el ocio, o la ropa. Este umbral es un parámetro ampliamente aceptado tanto en las políticas públicas como en los círculos académicos (Paris, 2007; Rosenfeld, 2017). Sin embargo, la Unión Europea establece este ratio cuando el coste de la hipoteca o alquiler, junto con los gastos y suministros básicos, supera el 40% de la renta total disponible (deduciendo las transferencias sociales).

bienestar de las personas, y puede llevar a situaciones de precariedad residencial, como vivir en viviendas de menor calidad o en áreas menos deseables.

La relación entre los costos de la vivienda y los ingresos de los hogares se ha vuelto un tema de gran importancia para los investigadores. El análisis de la tasa del sobrecoste de la vivienda es fundamental para entender cómo afecta la capacidad económica de los hogares a la capacidad de acceso a una vivienda. Determinar el porcentaje de los ingresos que los hogares destinan a los gastos de vivienda, permite evaluar si la vivienda es asequible para los diferentes segmentos de la población, y puede ayudar a identificar cuáles son los grupos más vulnerables⁸. Este estudio propone analizar esta relación en profundidad, siguiendo las aportaciones académicas recientes.

Según los datos de la EU-SILC, los hogares encabezados por mujeres por debajo del umbral de pobreza, destinan generalmente una mayor proporción de sus ingresos a los costos de la vivienda en comparación con los hombres en la misma situación.

Gráfico 7. Tasa de sobrecarga de costes de vivienda por sexo y situación de pobreza



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EU-SILC

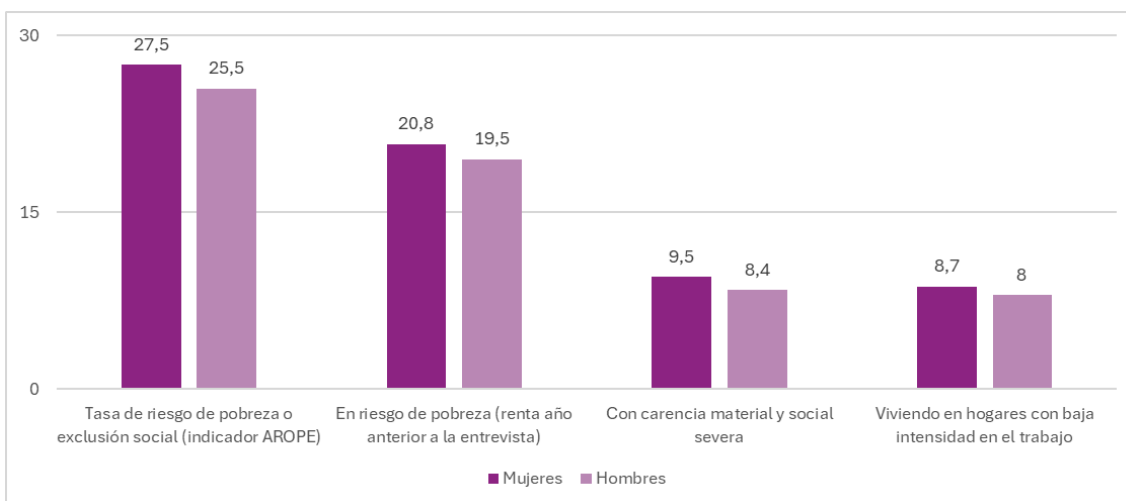
⁸ Para Lambea (2019) podría detectarse una situación de pobreza si al cubrir los gastos de la vivienda, los ingresos disponibles para los hogares son insuficientes para satisfacer otras necesidades básicas.

4.1.4. El riesgo de pobreza y/o exclusión social

Para el conjunto de España, el umbral de pobreza de un hogar de una sola persona, se situó en 10.990€ el año 2023, lo que supone vivir con menos de 915,83€ al mes para satisfacer las necesidades básicas en el mejor de los casos. Para las familias que viven cerca o por debajo del umbral de pobreza, el aumento del precio de la vivienda y los efectos de la inflación acumulada pueden tener serias implicaciones.

En España, los hogares encabezados por una mujer presentan un mayor porcentaje de riesgo de pobreza, carencia material y social severa, y baja intensidad en el trabajo en comparación con los hogares encabezados por un hombre. Esta situación indica una mayor vulnerabilidad y desigualdad en el acceso a los recursos básicos en los hogares encabezados por una mujer.

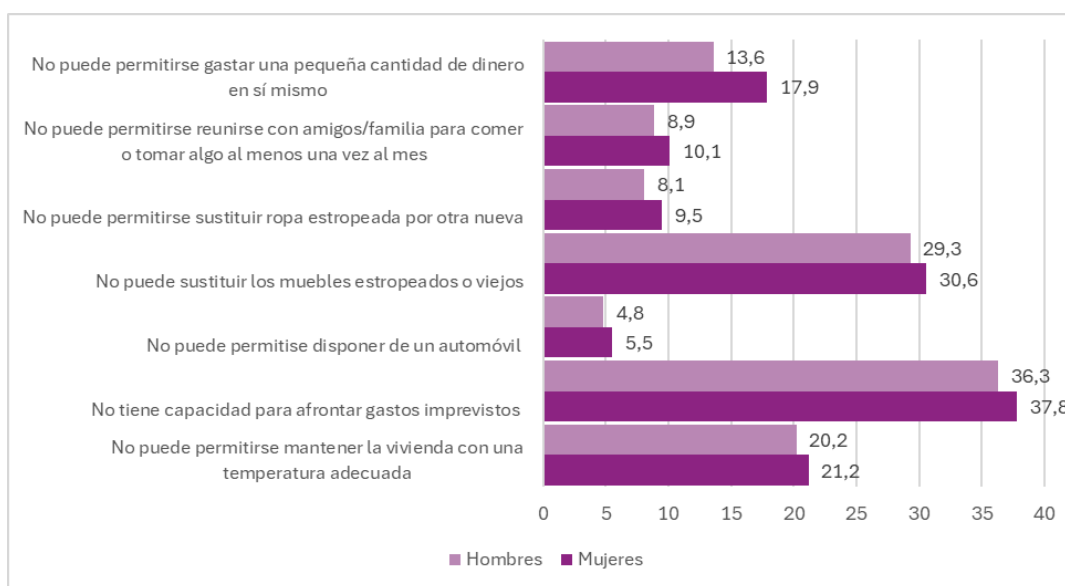
Gráfico 8. Riesgo de pobreza o exclusión social (objetivo Europa 2030) y de sus componentes por sexo. Año 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

Lo que realmente entendemos por una vivienda asequible es si una persona o familia puede permitirse pagar la vivienda sin sacrificar otras necesidades básicas. Según la ECV 2023 los hogares encabezados por mujeres tienen menos capacidad para mantener el hogar a una temperatura adecuada, lo que puede afectar a la salud y el bienestar de sus miembros. Además, estas familias a menudo carecen de la capacidad para afrontar gastos imprevistos, lo que las expone a situaciones de vulnerabilidad económica y residencial.

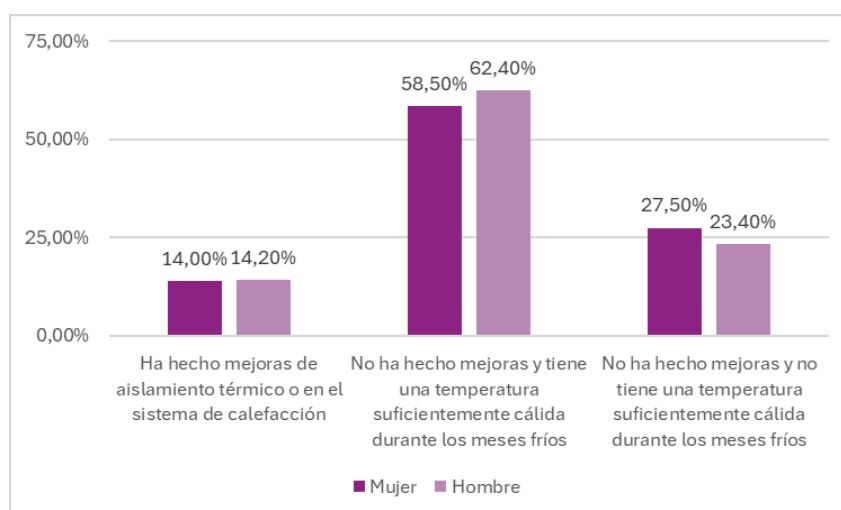
Gráfico 9. Carencia Material y Social Severa por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

La falta de recursos económicos suficientes impide que las mujeres puedan cubrir sus necesidades básicas y la dificultad para mantener el hogar en condiciones de habitabilidad, lo que puede incluir problemas de humedad, falta de aislamiento, y deficiencias en instalaciones básicas como el agua potable y la electricidad. La falta de un colchón económico para emergencias supone que cualquier gasto inesperado, como la reparación urgente en el hogar, una factura médica, o la sustitución de un electrodoméstico pueda desestabilizar su situación.

Gráfico 10. Hogares según hayan hecho mejoras de aislamiento térmico o en el sistema de calefacción por sexo de la persona de referencia.

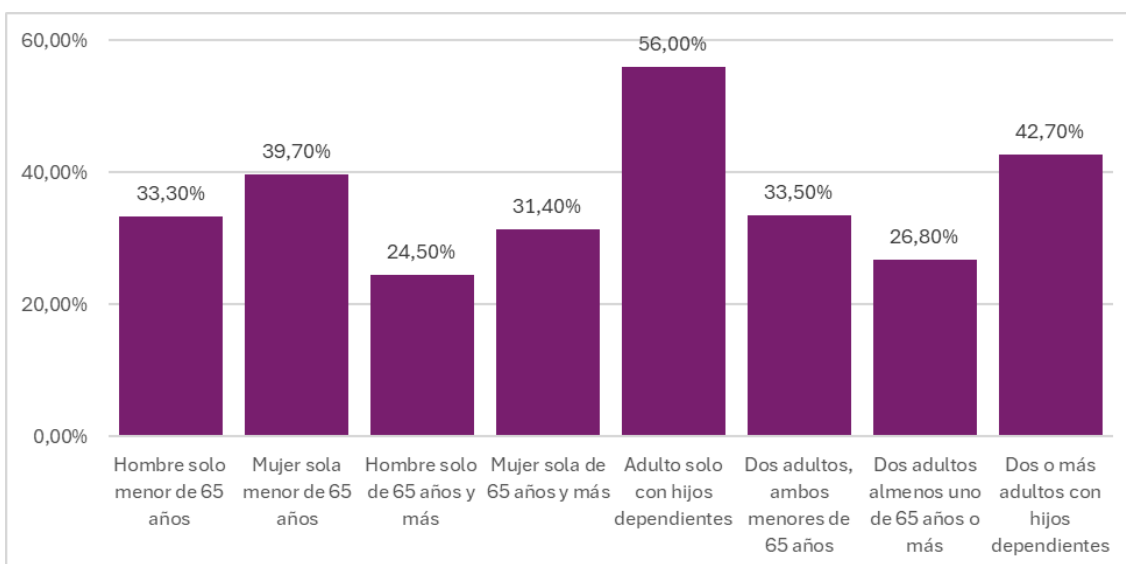


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

Como se puede ver en el gráfico anterior, el porcentaje de hogares que no ha realizado mejoras de aislamiento térmico, o en el sistema de calefacción porque no lo ha considerado necesario, es superior en los hogares encabezados por un hombre (62,4%). Sin embargo, también se observa que el porcentaje de hogares encabezados por una mujer (27,5%) que no ha hecho dichas mejoras y que además no cuenta con una temperatura suficientemente cálida durante los meses de frío es más elevado que en los hogares encabezados por un hombre.

Al considerar el tipo de hogar, se observa que los hogares con hijos a cargo presentan una tasa de carencia material y social severa superior al resto de los hogares. Además, los gastos de la vivienda suelen suponer una carga pesada más evidente en los hogares encabezados por un adulto solo con hijos a cargo, mayoritariamente encabezados por una mujer (56,0%) y en los hogares formados por una pareja e hijos dependientes (42,70%).

Gráfico 11. Hogares según carga de los gastos de la vivienda (hipoteca o alquiler, calefacción, electricidad, etc) por tipo de hogar.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

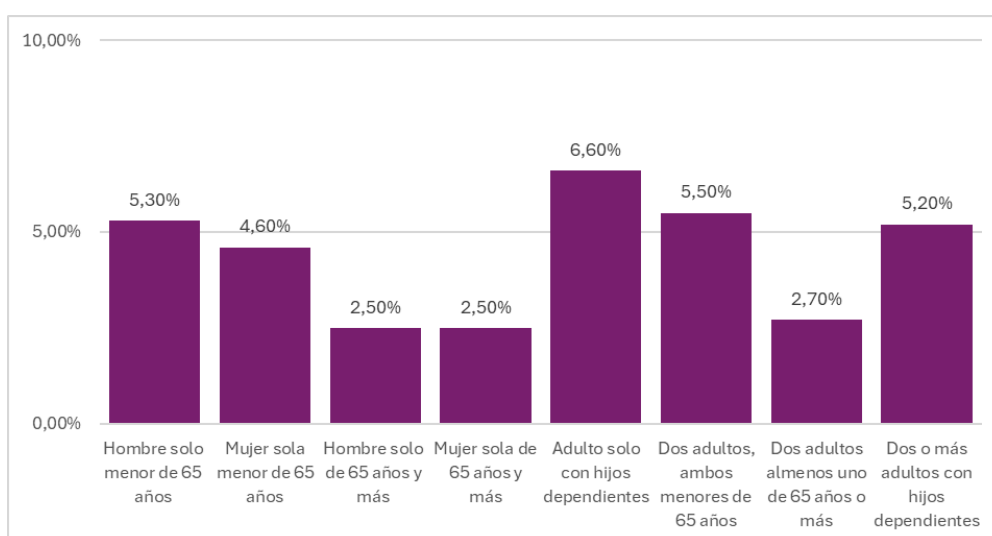
Los hogares con hijos suelen necesitar viviendas más grandes y adecuadas para el desarrollo y el bienestar de los niños, lo que a menudo implica mayores costos residenciales. Estos costos pueden representar una parte significativa del presupuesto familiar de los hogares con niños, reduciendo la disponibilidad de ingresos para otras necesidades básicas.

Los hogares con hijos a menudo buscan viviendas en áreas con buenos servicios educativos y de salud, parques, y otras facilidades que contribuyan al bienestar de los niños. La vulnerabilidad económica y la dificultad para pagar el alquiler o la hipoteca pueden aumentar el riesgo de desalojo o desplazamiento, lo que crea inestabilidad en la vivienda. La presión financiera, puede

llevar a estos hogares a vivir en viviendas de menor calidad, con problemas como el hacinamiento, la falta de mantenimiento adecuado o residir en áreas menos deseadas, marginalizadas o segregadas.

Según la ECV 2023, los hogares formados por un adulto solo con hijos dependientes (6,6%), y los hogares formados por dos adultos con hijos dependientes (5,2%) fueron de los hogares españoles más insatisfechos con la vivienda en cuanto a su tamaño, precio, vecindario, distancia al trabajo, etc.

Gráfico 12. Hogares según satisfacción en relación con la vivienda en cuanto a su tamaño, precio, vecindario, etc. por tipo de hogar.

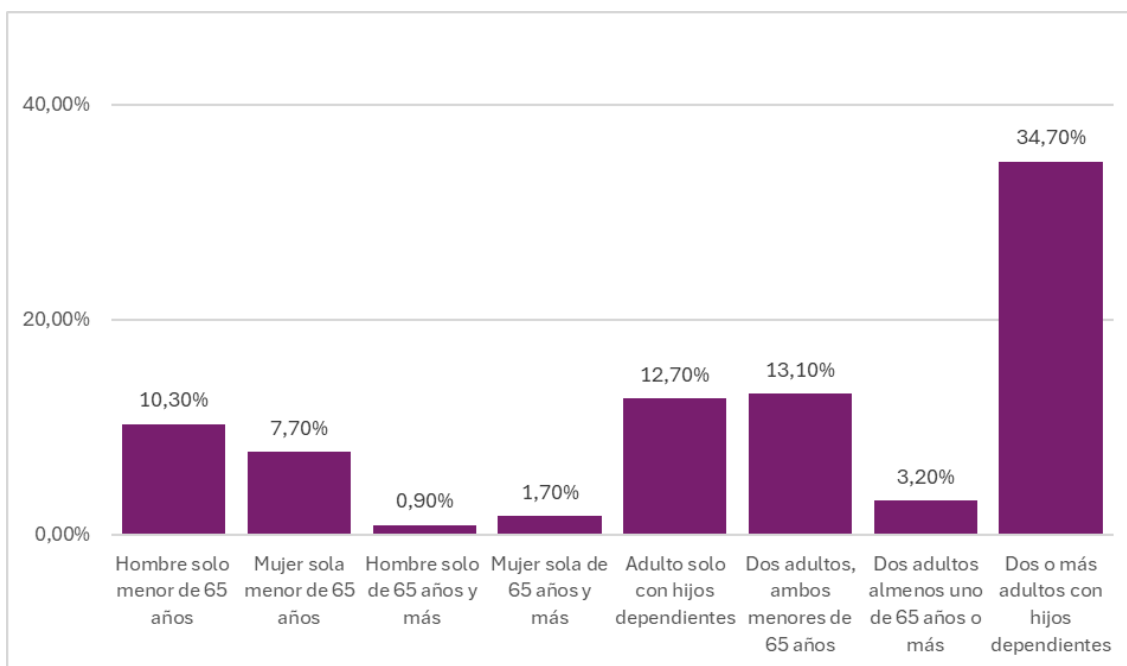


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

4.1.5. Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler

Según la ECV 2023, el porcentaje de hogares que ha tenido retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler es mayor en los hogares donde hay hijos dependientes. Los retrasos en los pagos de suministros básicos pueden resultar en acumulación de deudas y posibles cortes de servicios esenciales, afectando a la calidad de vida. En relación al sexo de la persona de referencia, cuando se trata de una persona sola, el porcentaje de hogares que ha tenido retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler es superior en los hogares formados por un hombre solo de menos de 65 años, y en los hogares formados por una mujer de 65 años o más (Anexo II).

Gráfico 13. Hogares que han tenido retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler por tipo de hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la ECV

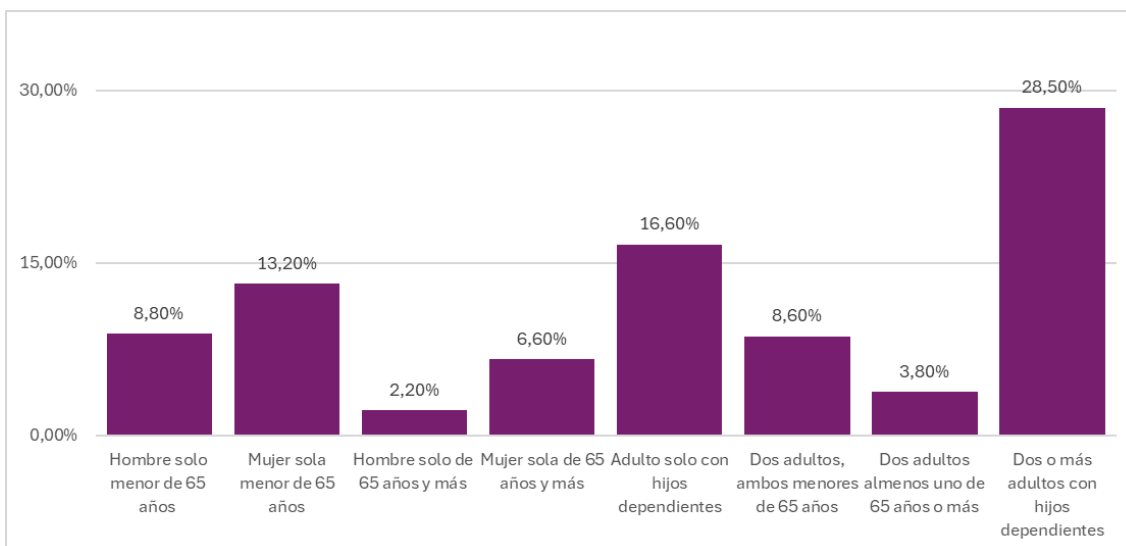
El análisis de las condiciones de la vivienda por sexo, se resiste a comprender completamente el impacto que estas tienen sobre las mujeres. La mayoría de los hogares están formados por una pareja adulta lo que complica el análisis por sexo y dificulta la identificación de las diferencias específicas entre hombres y mujeres. Sin embargo, el análisis por tipo de hogar, puede proporcionarnos aproximaciones más precisas en relación al sexo. Aunque la mayoría de los hogares están formados por una pareja adulta, el estudio de los hogares monoparentales, en su mayoría encabezados por una mujer⁹, permite identificar mejor las diferencias y el impacto de las condiciones de la vivienda en las mujeres.

4.1.6. Ayudas para el pago de la vivienda

Como era de esperar, según los datos de la ECV 2023, los porcentajes más altos de los hogares que pidieron una ayuda para la vivienda el año anterior a la encuesta, corresponden a aquellos formados por dos adultos con hijos dependientes (28,5%), un adulto solo con hijos a cargo (16,6%), y por una mujer sola de menos de 65 años (13,2) (Anexo III).

⁹ Según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023, el 78,24% de los hogares monoparentales de la muestra son encabezados por una mujer.

Gráfico 14. Hogares que pidieron una ayuda para la vivienda el año anterior a la encuesta por tipo de hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la ECV

Sin un apoyo adecuado, los hogares con hijos a cargo, tienen menos margen de maniobra financiera para manejar los aumentos en los costos de vivienda y otros gastos esenciales. Los hogares con hijos a cargo suelen enfrentar mayores gastos en general debido a las necesidades de los niños, como la alimentación, la ropa, la educación y la salud.

Los hogares monoparentales, a menudo encabezados por mujeres, son especialmente vulnerables debido a la posibilidad de ingresos únicos y menores. La falta de una segunda fuente de ingresos puede aumentar el riesgo de retrasos en el pago de alquiler y suministros cuando ocurren emergencias financieras o imprevistos.

En este sentido, las ayudas a la vivienda, como los subsidios de alquiler o programas de vivienda social, pueden mitigar la carga financiera de los costos de la vivienda lo que permite a las familias destinar más recursos a otras necesidades básicas.

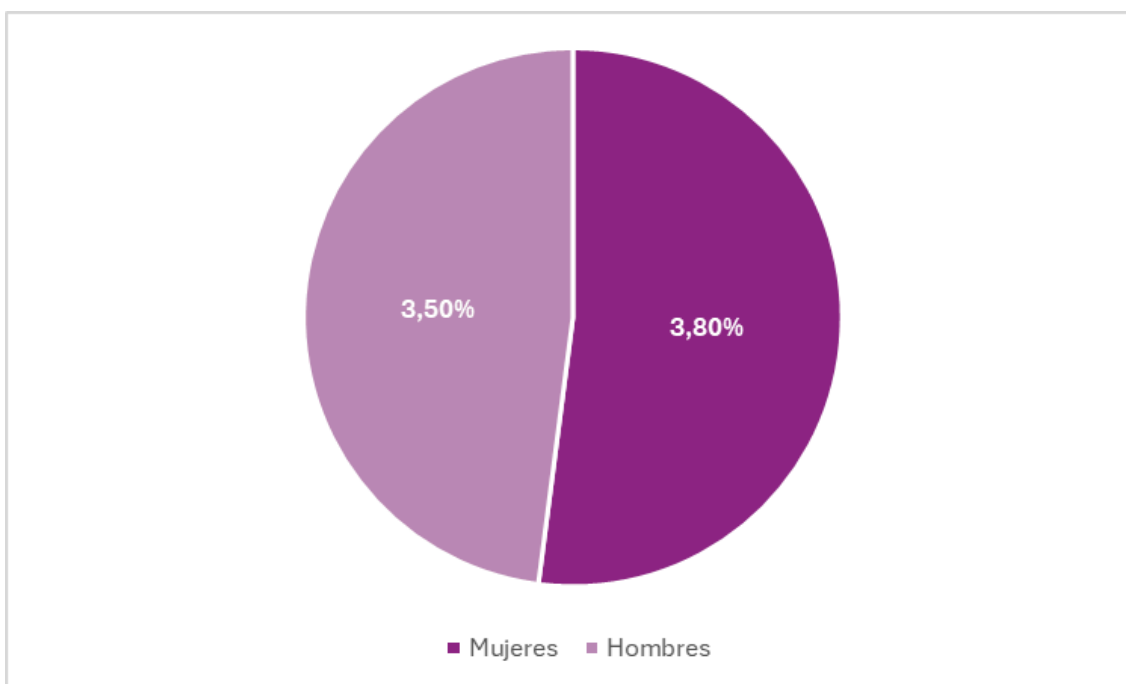
4.2. Análisis del módulo de dificultades de acceso a la vivienda

En este segundo apartado, se analiza el módulo adicional de dificultades de acceso a la vivienda que incluyó la ECV 2023. Este módulo, proporciona una visión más precisa de la exclusión residencial en España al permitir desagregar los datos por sexo. Con esta información, es posible identificar y comprender mejor las dificultades que tienen las mujeres para acceder a una vivienda.

4.2.1. El impacto del género en los indicadores de exclusión residencial

Según los datos de la ECV 2023, un 7,3% de la población ha tenido en algún momento dificultades para acceder a una vivienda (Anexo V). Por sexo, el porcentaje de mujeres (3,8%) es ligeramente superior al de los hombres (3,5%).

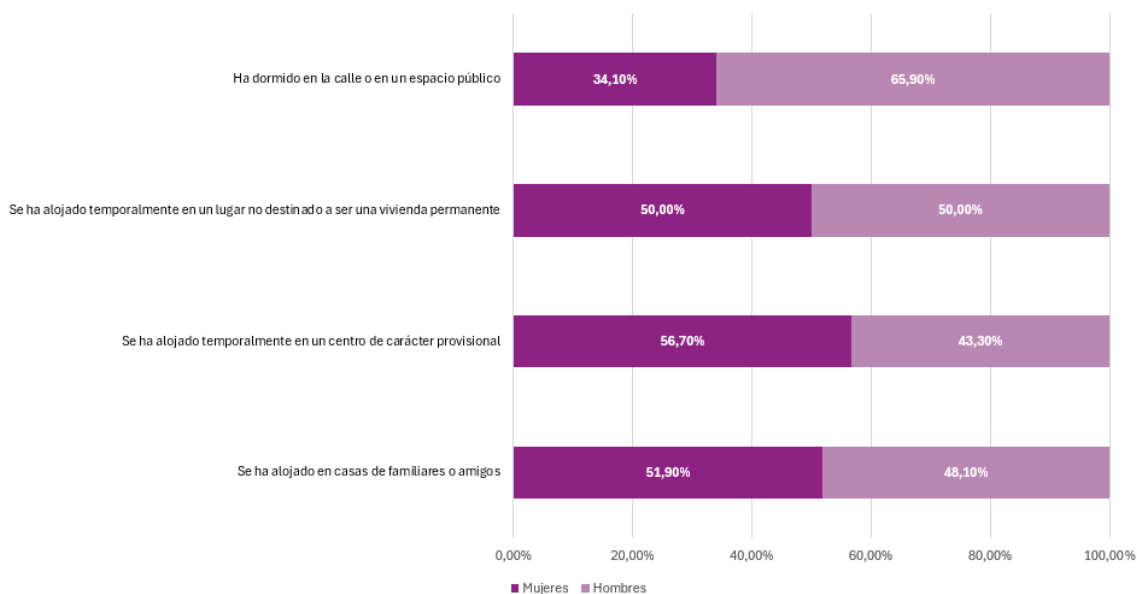
Gráfico 15. Porcentaje de personas que ha tenido dificultades alguna vez para acceder a una vivienda por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV

Se considera que una persona ha tenido dificultades para acceder a una vivienda, si en algún momento se ha visto obligada a alojarse temporalmente en casas de amigos o familiares; en centros de carácter provisional; en un lugar no destinado a ser una vivienda permanente; o bien tuvo que dormir en la calle o en algún espacio público.

Gráfico 16. Porcentaje de personas que han tenido dificultades para acceder a la vivienda en algún momento por tipo de dificultad y por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la ECV

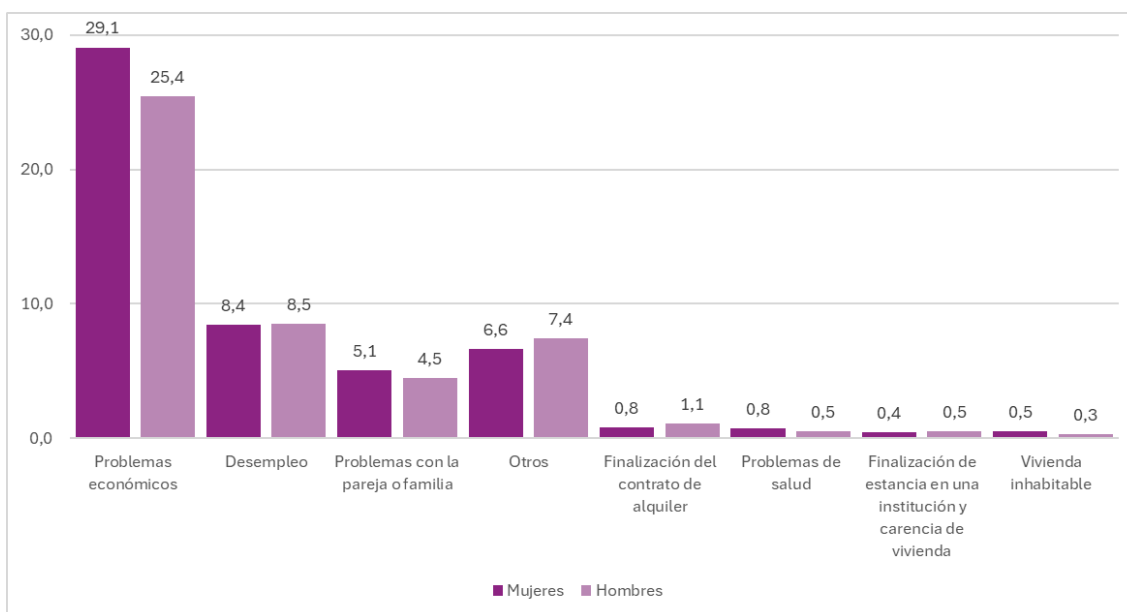
Como era de esperar, el porcentaje de mujeres que se han visto obligadas alguna vez a alojarse temporalmente en casas de amigos o familiares (51,9%), o que han tenido que alojarse temporalmente en un establecimiento colectivo (56,7%) es moderadamente superior al de los hombres (48,1% y 43,3% respectivamente).

Esta realidad responde a la pregunta de porqué las mujeres podrían estar ocultas de los estudios de personas sinhogar, y se contrasta con el sinhogarismo más evidente que se puede observar en los hombres que han dormido en la calle o en un espacio público (65,9%).

4.2.2. La cara del sinhogarismo femenino

Las razones principales más evidentes de las dificultades de acceso a la vivienda entre las mujeres, fueron los problemas económicos (29,1%), el desempleo (8,4%) y los problemas con la pareja o la familia (5,1%). Esto puede indicar que las mujeres sinhogar son particularmente más vulnerables a la exclusión residencial que los hombres debido a factores como la falta de ingresos y la posible incidencia de la violencia de género (Anexo VI).

Gráfico 17. Razón principal de las dificultades de acceso a la vivienda



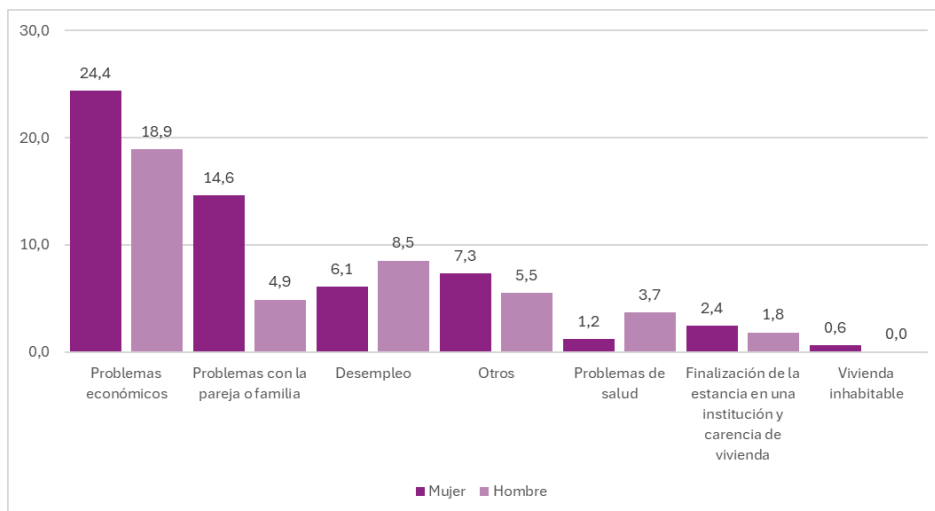
Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la ECV

Los problemas con la pareja o la familia pueden ser indicativos de situaciones de violencia machista¹⁰ en el ámbito de la pareja o en el ámbito familiar. No obstante, esta interpretación no permite corroborar la tercera hipótesis planteada al principio de esta investigación, ya que los resultados no se pueden generalizar al conjunto de la población. Por lo tanto, no es posible confirmar de manera concluyente en este análisis, que la violencia de género sea un factor determinante que contribuye a la falta de hogar y a la inestabilidad residencial de las mujeres.

Sin embargo, los resultados obtenidos contrastan con el porcentaje más alto de las mujeres que se habían visto obligadas alguna vez a alojarse temporalmente en un albergue, centro de acogida, o centro de carácter provisional por problemas económicos o por problemas relacionados con la pareja o la familia (Anexo VII).

¹⁰ La Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, establece que la violencia machista, es la **violación de los derechos humanos** a través de la violencia que se ejerce contra las mujeres como **manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad** en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, **producida por medios físicos, económicos o psicológicos**, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tiene como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado (Artículo 3.a.).

Gráfico 18. Porcentaje de personas que se ha visto obligada alguna vez a alojarse temporalmente en un albergue, centro de acogida u otro centro de carácter provisional por sexo y por motivo

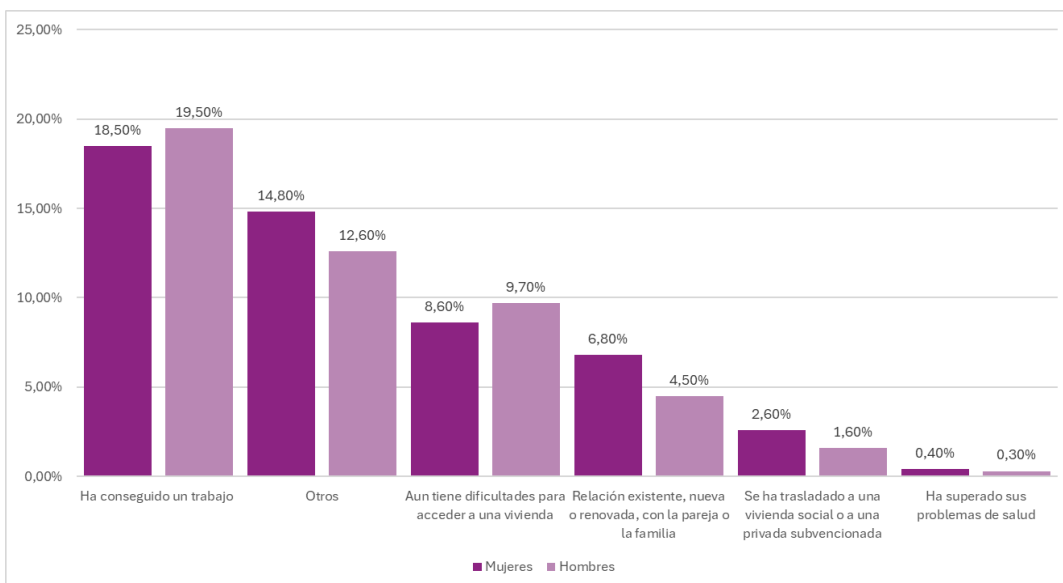


Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la ECV

4.2.3. El impacto del mercado de trabajo en la exclusión residencial

Según los datos de la ECV 2023, encontrar un empleo fue la razón principal de la finalización de las dificultades para acceder a una vivienda. Sin embargo, esta razón fue más señalada entre los hombres (19,5%) que entre las mujeres (18,5%).

Gráfico 19. Razón de la finalización de las dificultades de acceso a la vivienda por sexo.

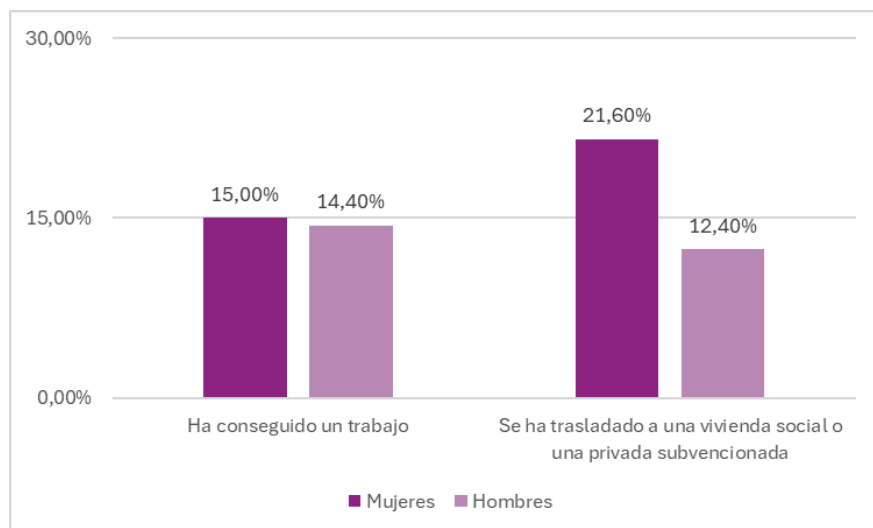


Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la ECV

A diferencia de los hombres, las mujeres son más propensas a salir de las situaciones de exclusión residencial cuando han renovado la relación con la pareja o la familia (6,8%), o se han trasladado a una vivienda social o a una privada subvencionada (2,6%). Los resultados obtenidos no permiten corroborar que la segunda hipótesis sea cierta al pensar que la capacidad de las mujeres para salir de la exclusión residencial y del sinhogarismo depende básicamente de la dependencia a la familia o del apoyo del Estado, pues básicamente, depende de tener un empleo, pero sí permiten identificar que los programas de ayudas a la vivienda y la dependencia a la familia, son hasta cierto punto, un soporte para evitar la exclusión residencial de las mujeres.

Se puede observar también que aún consiguiendo un trabajo (15,0%), o trasladándose a una vivienda social o una privada subvencionada (21,6%) el porcentaje de mujeres que tuvo dificultades para pagar el alquiler de su vivienda el año anterior a la encuesta, fue superior que el de los hombres en la misma situación (14,4 y 12,4 respectivamente).

Gráfico 20. Porcentaje de personas que tuvo dificultades para pagar el alquiler el año anterior a la encuesta por sexo y razón de finalización de dificultades de acceso a la vivienda



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la ECV

Además, a pesar de tener un empleo, la proporción de mujeres contratadas a tiempo parcial que todavía tiene dificultades para acceder a una vivienda, es superior al de los hombres (Anexo XI).

4.2.4. La vivienda inadecuada

Aunque no hubo diferencias por sexo, considerar la vivienda inadecuada como una forma de sinhogarismo amplía el alcance de las políticas públicas y programas sociales destinados a abordar la falta de hogar. En la ECV 2023 una pequeña parte de la población (0,2%) refirió haberse visto obligada alguna vez a alojarse temporalmente en una chabola, choza, cueva u otro lugar no destinado a ser una vivienda permanente (Anexo IV).

Por su parte, otra pequeña parte de la población, el 0,8% de las personas que tuvieron alguna vez dificultades para acceder a una vivienda, manifestaron que el motivo principal de estas dificultades fue vivir en una vivienda inhabitable (en ruinas, demolida, quemada...). Por sexo, las diferencias fueron sutilmente superiores en las mujeres (0,5% frente el 0,3% de los hombres).

4.2.5. La doble discriminación de las mujeres

La finalización de la estancia en una institución puede dejar a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente si no cuentan con un plan de salida que incluya apoyo continuo para encontrar y mantener una vivienda adecuada. Las instituciones temporales pueden ofrecer un respiro temporal y condiciones básicas de alojamiento, pero no siempre pueden proporcionar una solución permanente para las mujeres que enfrentan dificultades económicas o sociales significativas.

Es importante subrayar, que las mujeres que han estado en instituciones a menudo enfrentan dificultades adicionales para encontrar un empleo que les proporcione ingresos suficientes para mantener una vivienda estable. Este estigma puede dificultar la reintegración social y la búsqueda de vivienda independiente, ya que puede afectar la percepción de las mujeres ante posibles arrendadores, empleadores y la comunidad en general.

Según los datos de la ECV 2023, el porcentaje de mujeres sinhogar que salieron de una institución y se habían visto alguna vez obligadas a alojarse temporalmente en un albergue, centro de acogida u otros centro de carácter provisional (10,3%) es superior al de los hombres (7,7%). Esto indica una doble forma de institucionalización, donde las mujeres pueden pasar de una institución a otra sin lograr una solución habitacional permanente. Sin embargo, cabe señalar que no existe una relación significativa y los datos obtenidos no pueden generalizarse ni interpretarse como representativos de toda la población (Anexo XII).

5. Conclusiones

El presente estudio de investigación ha revelado que la falta de acceso a viviendas adecuadas no solo refleja una limitación en los recursos económicos disponibles, sino que también resalta la necesidad de políticas públicas y estrategias que aborden específicamente las desigualdades de género. La discriminación de la mujer en el mercado de trabajo, junto a la carga desproporcionada de las responsabilidades domésticas y del cuidado, y la existencia de una brecha de ingresos entre hombres y mujeres, demuestra que los hogares encabezados por mujeres son más vulnerables a vivir en condiciones menos favorables que los hombres en términos residenciales.

La integración de una perspectiva de género en las políticas de vivienda y bienestar social es esencial para abordar y mitigar estos riesgos. Las desigualdades observadas en el acceso a la vivienda entre los diferentes grupos de la población, especialmente entre hombres y mujeres, resaltan la necesidad de políticas públicas específicas y focalizadas.

Las implicaciones para las políticas públicas entonces son claras: es fundamental adoptar un enfoque diferenciado y sensible al género para abordar las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres. Los planes, programas y proyectos de las Administraciones públicas en materia de vivienda que no consideran la dificultad de las mujeres para acceder y mantener una vivienda pueden perpetuar la discriminación y la exclusión de las mujeres en el ámbito residencial. Implementar una política de vivienda uniforme para toda la población puede resultar discriminatorio al ignorar las características particulares de los grupos más vulnerables.

Además, un hallazgo notable de esta investigación es la tendencia de las mujeres a vivir en situaciones de *sinhogarismo* oculto. Se ha observado cómo las mujeres pueden vivir en situaciones de exclusión residencial menos evidentes, como alojarse temporalmente en casas de amigos o familiares, vivir en viviendas de menor calidad, o la estancia en albergues temporales. Al depender de redes informales, muchas mujeres en situación de *sinhogarismo* no son captadas por las estadísticas oficiales, lo que subestima la verdadera magnitud del problema. Esto pone de manifiesto la necesidad de recopilar datos desagregados por sexo que comprendan mejor las necesidades específicas de las mujeres *sinhogar*.

La incorporación del módulo de dificultades de acceso a la vivienda, ha permitido destacar la importancia de este fenómeno oculto entre las mujeres. Los resultados sugieren desafíos y soluciones al conocimiento y a los servicios proporcionados para prevenir y acabar con el *sinhogarismo*. Esto incluye dificultades con la conceptualización, desigualdades en el acceso o la participación de los servicios, y variaciones en los apoyos sociales y sistémicos entre las

personas afectadas por la falta de vivienda, influenciadas por el lugar y las fuerzas sociales, además de formas de comprender mejor y brindar apoyo a las poblaciones ocultas.

Es importante señalar que el tamaño de la muestra no es suficientemente representativo para poder generalizar los resultados obtenidos al conjunto de la población, pero al iluminar estas desigualdades y plantear nuevas preguntas, esta investigación abre un campo de análisis que es crítico para desarrollar estrategias más equitativas y efectivas para garantizar un acceso inclusivo a la vivienda.

En futuras investigaciones podría ser interesante explorar cómo la vivienda, constituye un espacio donde se constituyen las desigualdades de género, y estas se relacionan con el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres en el ámbito de la pareja perpetuando un ciclo de desigualdad que limita la capacidad de este grupo para tomar decisiones independientes.

Es necesario investigar cómo las políticas actuales de vivienda pueden estar perpetuando las desigualdades de género y ver qué cambios se podrían implementar para apoyar mejor a las mujeres. Es fundamental también investigar la relación entre el género y los otros factores de riesgo de exclusión residencial para diseñar políticas de vivienda que también aborden la seguridad y el bienestar de las personas.

Este estudio pretende contribuir de manera significativa a la toma informada de decisiones políticas. Los hallazgos proporcionan una base para el desarrollo de políticas más inclusivas y efectivas, que aborden tanto las causas estructurales de la falta de vivienda como las necesidades específicas de los diferentes grupos de población afectados. Al hacer esto, se espera que las decisiones políticas futuras puedan ser más equitativas, eficaces y sensibles a las realidades de todas las personas excluidas del mercado residencial español.

6. Bibliografía de referencia

Allen, J. (2006). Welfare Regimes, Welfare Systems and Housing in Southern Europe. *European Journal of Housing Policy*, 6(3), 251–277. <https://doi.org/10.1080/14616710600973102>

Amore, K., Baker, M. and Howden-Chapman, P. (2011). The ETHOS Definition and Classification of Homelessness: An Analysis, *European Journal of Homelessness* 5(2) 19-37. Recuperado de: <https://www.feantsaresearch.org/download/article-1-33278065727831823087.pdf>

Bimpson, E, Green, H., and Reeve, K. (2022). Women, homelessness and violence: what works? Centre for Homelessness Impact with Sheffield Hallam University. Recuperado de: <https://shura.shu.ac.uk/29412/1/women-homelessness-violence.pdf>

Bosch, J. (2006). El problema de la vivienda en España desde una perspectiva de género: análisis y propuestas para su desarrollo. *Fundación Alternativas*. 20. Recuperado de: <https://fundacionalternativas.org/publicaciones/el-problema-de-la-vivienda-en-espana-desde-una-perspectiva-de-genero-analisis-y-propuestas-para-su-desarrollo/>

Bretherton, J. (2017). *Gender Dimensions in Conceptualisations of Homelessness : Theoretical and operational (in)visibility*. Recuperado de: <https://etheses.whiterose.ac.uk/20328/67/Joanne%20Bretherton%20PhD%20Integrative%20Chapter%20April%2018.pdf>

Busch-Geertsema, V., Culhane, D., & Fitzpatrick, S. (2016). Developing a global framework for conceptualising and measuring homelessness. *Habitat International*, 55, 124–132. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2016.03.004>

Canals, L., Llano, J.C., Sanz, A., Urbano, C. (2023). *El estado de la pobreza en las comunidades autónomas*. Madrid: EAPN.

Chamberlain, C., & Mackenzie, D. (1992). Understanding Contemporary Homelessness: Issues of Definition and Meaning. *Australian Journal of Social Issues*, 27(4), 274–297. <https://doi.org/10.1002/j.1839-4655.1992.tb00911.x>

Cortés, L. (2004). Indagaciones sobre la Exclusión Residencial. *Arxius de Ciències Socials*, 10, 39-55. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2229119>

Edgar, B., Doherty, J., FEANTSA (Organization), & Joint Centre for Scottish Housing Research. (2001). *Women and homelessness in Europe : pathways, services and experiences / edited by Bill Edgar and Joe Doherty*. Policy Press. Recuperado de: https://books.google.es/books/about/Women_and_Homelessness_in_Europe.html?id=VDi8AA-AAIAAJ&redir_esc=y

Feinstein, L., Lupton, R., Hammond, C., Mujtaba, T., Salter, E., & Sorhaindo, A. (2008). *The public value of social housing: a longitudinal analysis of the relationship between housing and life chances*. Adam Smith Institute. Recuperado de: <https://www.smith-institute.org.uk/book/the-public-value-of-social-housing-a-longitudinal-analysis-of-the-relationship-between-housing-and-life-chances/>

Fitzpatrick, S., Mackie, P., and J. Wood (2021). Advancing a Five-Stage Typology of Homelessness Prevention, *International Journal on Homelessness* 1(1) 79-97. Recuperado de: <https://researchportal.hw.ac.uk/en/publications/advancing-a-five-stage-typology-of-homelessness-prevention>

Garcia-López, M.-À., Jofre-Monseny, J., Martínez-Mazza, R., & Segú, M. (2020). Do short-term rental platforms affect housing markets? Evidence from Airbnb in Barcelona. *IDEAS Working Paper Series from RePEc*. Recuperado de: <https://ideas.repec.org/p/uab/wprdea/wpdea2006.html>

Gregory, J. (2009). *In the mix: narrowing the gap between public and private housing*. London: Fabian Society. Recuperado de: <https://fabians.org.uk/wp-content/uploads/2009/05/InTheMix.pdf>

Hasluck, C., & Green, A. E. (2007). *What works for whom? A review of evidence and meta-analysis*. Department for Work and Pensions. Recuperado de: https://warwick.ac.uk/fac/soc/ier/publications/2007/hasluck_and_green_2007_rrep407.pdf

Lambea, N. (2020). *Propuesta de un modelo de provisión y gestión de vivienda social en clave europea* [Tesis de Doctorado - Universitat Rovira i Virgili]. Repositorio Institucional URV. Recuperado de: <https://repositori.urv.cat/fourrepublic/search/item/TDX%3A3055>

Laparra Navarro, M., Obradors Pineda, A., Pérez Eransus, B., Pérez Yruela, M., Renes Ayala, V., Sarasa Urdiola, S., Subirats, J., & Trujillo Carmona, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión: implicaciones metodológicas(1). *Revista española del tercer sector*, 5, 15–58. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376685>

Little, J. (2023). Caring for survivors of domestic abuse: love, violence and safe space. *Social & Cultural Geography*, 24(1), 67–85. <https://doi.org/10.1080/14649365.2021.1921243>

López-Rodríguez, D. & De Los Llanos Matea, M. (2019) *Evolución reciente del mercado del alquiler de vivienda en España*. Boletín Económico (sep). <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/9693>

Mayock, P., & Bretherton, J. (2016). *Women's homelessness in Europe*. Palgrave Macmillan. Recuperado de: <https://doi.org/10.1057/978-1-137-54516-9>

Mayock, P., & Neary, F. (2023). “Where am I going to go Tonight? Where am I literally going to go?”: Exploring the Dynamics of Domestic Violence and Family Homelessness. *Journal of Family Violence*. <https://doi.org/10.1007/s10896-023-00667-8>

Miles, L., Granados, M. L., & Tweed, J. (2024). Social Entrepreneurship, Empowerment of Women Experiencing Homelessness and Gender Equality. *Journal of Social Entrepreneurship*, 1–23. <https://doi.org/10.1080/19420676.2024.2326851>

Moore, J. (2007). Polarity or integration? Towards a Fuller Understanding of Home and Homelessness. *Journal of Architectural and Planning Research*, 24(2), 143–159. https://www.researchgate.net/publication/228456398_Polarity_or_Integration_Towards_a_Fuller_Understanding_of_Home_and_Homelessness

- Moss, K., & Singh, P. (2015).** Women rough sleepers in Europe: Homelessness and victims of domestic abuse (1st ed.). Bristol University Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1t898px>
- Mostowska, M. (2024).** Visible women, invisible gender: Knowledge production on homelessness in Flanders. *The European Journal of Women's Studies*. <https://doi.org/10.1177/13505068241255481>
- Nasarre Aznar, S., Ftáčnik, M., Lambea, N., Rasnača, L. (2021).** *Concrete actions for social and affordable housing in the EU*. Foundation for European Progressive Studies. Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3828344
- Nasarre-Aznar, S., & Molina-Roig, E. (2017).** A legal perspective of current challenges of the Spanish residential rental market. *International Journal of Law in the Built Environment*, 9(2), 108–122. <https://doi.org/10.1108/IJLBE-03-2017-0013>
- Nickell, S. (2004).** Poverty And Worklessness In Britain. *The Economic Journal (London)*, 114(494), C1–C25. <https://doi.org/10.1111/j.0013-0133.2003.00193.x>
- Pareja Eastaway, M., & Sánchez-Martínez, T. (2016).** El alquiler privado como vivienda social en España. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 2016, 189, 383-397. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2445/149218>
- Paris, C. (2007).** International Perspectives on Planning and Affordable Housing. *Housing Studies*, 22(1), 1–9. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/02673030601024531>
- Poza Lara, C. (2008).** *Pobreza multidimensional : el caso específico español a través del Panel de Hogares de la Unión Europea*. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Recuperado de: <https://webs.ucm.es/BUCEM/tesis/cee/ucm-t30364.pdf>
- Ritchie, H., Casebourne, J., Rick, J. (2005).** *Understanding workless people and communities: A literature review*. Department for Work and Pensions Research Report No. 255, Institute for Employment Studies. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Jo-Rick/publication/252449543_Understanding_workless_people_and_communities_A_literature_review/links/5421d6030cf238c6ea6780bd/Understanding-workless-people-and-communities-A-literature-review.pdf
- Rubio Martín, M. J., & Cabrera Cabrera, P. J. (2008).** Las personas sin hogar, hoy. In *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (Issue 75, pp. 51–74). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Subdirección General de Publicaciones. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2739392>
- Trilla, C. (2004)** “Vivienda y exclusión social”. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*. *Intervención educativa con personas sin hogar*. nº. 27, 41-53. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/165457/376707>
- UN Economic and Social Council (2020).** *Affordable housing and social protection systems for all to address homelessness :: resolution /: adopted by the Economic and Social Council*. United Nations Digital Library System. <https://digitallibrary.un.org/record/3869551?ln=en&v=pdf>
- Vakili Zad, C. (2013).** Domestic Violence and the Feminization of Homelessness in Malta: A Critical Perspective. *Journal of Contemporary European Studies*, 21(4), 541–562. <https://doi.org/10.1080/14782804.2013.865382>

Watson, S. (2000). Homelessness revisited: New reflections on old paradigms. *Urban Policy and Research*, 18(2), 159–170. <https://doi.org/10.1080/08111140008727830>

7. Anexo estadístico

Anexo 1. Actividad principal según el sexo de la persona de referencia. España 2023.

	Hombre	Mujer	Total
Asalariado (tiempo completo)	42,9%	31,8%	37,2%
Asalariado (tiempo parcial)	3,4%	10,3%	7,0%
Trabajador por cuenta propia (tiempo completo)	9,4%	4,6%	6,9%
Trabajador por cuenta propia (tiempo parcial)	0,5%	0,7%	0,6%
Parado	7,9%	9,5%	8,7%
Estudiante, escolar o en formación	9,1%	8,9%	9,0%
Jubilado o retirado	21,9%	14,3%	17,9%
Incapacitado permanente para trabajar	3,5%	2,6%	3,0%
Dedicado a las labores del hogar, cuidado de niños, etc	0,3%	15,5%	8,2%
Otro tipo de inactividad económica	1,0%	1,9%	1,5%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 2. Hogares con retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler en los últimos 12 meses por tipo de hogar. España 2023.			
	Sí	No	Total
Hombre solo menor de 65 años	10,3%	9,8%	9,8%
Mujer sola menor de 65 años	7,7%	7,9%	7,9%
Hombre solo de 65 años y más	0,9%	1,3%	1,2%
Mujer sola de 65 años y más	1,7%	2,6%	2,5%
Un adulto solo con hijos dependientes	12,7%	7,4%	7,9%
Dos adultos, ambos menores de 65 años	13,1%	16,2%	15,8%
Dos adultos, al menos uno de 65 años y más	3,2%	5,4%	5,2%
Dos o más adultos con hijos dependientes	34,7%	38,0%	37,6%
Otro tipo de hogar	15,8%	11,5%	12,0%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 3. Hogares que han pedido alguna ayuda para el pago de la vivienda en los últimos 12 meses por tipo de hogar. España 2023.			
	Sí	No	Total
Hombre solo menor de 65 años	8,8%	8,0%	8,0%
Mujer sola menor de 65 años	13,2%	6,4%	6,5%
Hombre solo de 65 años y más	2,2%	3,1%	3,1%
Mujer sola de 65 años y más	6,6%	7,6%	7,6%
Un adulto solo con hijos dependientes	16,6%	4,9%	5,1%
Dos adultos, ambos menores de 65 años	8,6%	13,0%	13,0%
Dos adultos, al menos uno de 65 años y más	3,8%	16,1%	15,9%
Dos o más adultos con hijos dependientes	28,5%	25,8%	25,9%
Otro tipo de hogar	11,7%	15,0%	14,9%
Total	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 4. Personas de 16 años o más que han tenido dificultades en algún momento para acceder a una vivienda por sexo.		
	Hombre	Mujer
Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en casas de familiares o amigos	48,1%	51,9%
Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en albergues, centros de acogida u otros centros de carácter provisional	43,3%	56,7%
Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en una chabola, choza, cueva u otro lugar no destinado a ser una vivienda permanente	50,0%	50,0%
Ha dormido en la calle o en un espacio público	65,9%	34,1%
No ha tenido dificultades para acceder a una vivienda	48,0%	52,0%
Total	48,0%	52,0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 5. Razón principal de las dificultades de acceso a la vivienda por sexo.			
	Hombre	Mujer	Total
Problemas con la pareja o la familia	9,3%	9,8%	9,6%
Problemas de salud	1,0%	1,5%	1,2%
Desempleo	17,7%	16,3%	17,0%
Finalización del contrato de alquiler	2,2%	1,6%	1,9%
Vivienda inhabitable	0,6%	0,9%	0,8%
Finalización de la estancia en una institución y carencia de vivienda	1,1%	0,8%	0,9%
Problemas económicos	52,7%	56,2%	54,5%
Otros	15,4%	12,9%	14,1%
Total	100,0%	100,0%	100%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 6. Personas que se han visto obligadas alguna vez a alojarse e temporalmente en un albergue, centro de acogida u otro centro de carácter provisional según su sexo y razón de la dificultad.			
	Hombre	Mujer	Total
Problemas con la pareja o la familia	11,3%	25,8%	19,5%
Problemas de salud	8,5%	2,2%	4,9%
Desempleo	19,7%	10,8%	14,6%
Vivienda inhabitable	0,0%	1,1%	0,6%
Finalización de la estancia en una institución y carencia de vivienda	4,2%	4,3%	4,3%
Problemas económicos	43,7%	43,0%	43,3%
Otros	12,7%	12,9%	12,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 7. Personas que superaron sus dificultades de acceso a la vivienda por sexo y motivo de la finalización de estas dificultades			
	Hombre	Mujer	Total
Relación existente, nueva o renovada, con la pareja o la familia	9,3%	13,2%	11,3%
Ha superado sus problemas de salud	0,7%	0,7%	0,7%
Ha conseguido un trabajo	40,4%	35,8%	38,0%
Se ha trasladado a una vivienda social o a una privada subvencionada	3,4%	5,1%	4,3%
Otros	26,1%	28,6%	27,4%
Aún tiene dificultades para acceder a una vivienda	20,2%	16,6%	18,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 8. Personas que han tenido dificultades en el pago del recibo del alquiler debido a dificultades económicas aún habiendo conseguido un trabajo según su sexo			
	Hombre	Mujer	Total
Ha tenido dificultades en el pago del recibo del alquiler	29,1%	29,7%	29,4%
No ha tenido dificultades en el pago del recibo del alquiler	70,9%	70,3%	70,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 9. Personas que han tenido dificultades en el pago del recibo del alquiler debido a dificultades económicas aún trasladándose a una vivienda social o una privada subvencionada según su sexo			
	Hombre	Mujer	Total
Ha tenido dificultades en el pago del recibo del alquiler	30,0%	36,8%	34,0%
No ha tenido dificultades en el pago del recibo del alquiler	70,0%	63,2%	66,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 10. Personas que aún tiene dificultades para acceder a una vivienda por sexo y tipo de contrato			
	Hombre	Mujer	Total
Trabajo a tiempo completo	89,0%	66,2%	78,8%
Trabajo a tiempo parcial	11,0%	33,8%	21,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.

Anexo 11. Porcentaje de personas desinstitucionalizadas que alguna vez ha tenido dificultades para acceder a una vivienda según su sexo			
	Hombre	Mujer	Total
Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en casas de familiares o amigos	77,3%	58,8%	69,2%
Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en albergues, centros de acogida u otros centros de carácter provisional	13,6%	23,5%	17,9%
Se ha visto obligado a alojarse temporalmente en una chabola, choza, cueva u otro lugar no destinado a ser una vivienda permanente	4,5%	11,8%	7,7%
Ha dormido en la calle o en un espacio público	4,5%	5,9%	5,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la ECV 2023.